ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.-

* * * * * * * * * * * * *

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-
Don Francisco Delgado Vilchez (P.P.)

Tenientes de Alcalde.-
Doña Custodia Martos Luque (P.A.)
Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)
Don Manuel Consuegra Melero. (P.A.)
Don Juan Erena Navas. (P.A.)
Don Enrique Castillo Alba (P.P.)
Doña María José Martínez Sánchez (P.A.)

Concejales/as.-
Doña Mª del Carmen Servant Girón. (P.P.)
Don Antonio Javier Jaén Bogarín. (P.P.)
Doña Encarnación Muñoz Roldan. (P.A.) (Punto 3º)
Don Andrés Luque Martínez. (P.A.) (Punto 5º)
Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)
Don Rubén Cuesta López (P.S.O.E.)
Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias (P.S.O.E.)
Don Francisco José Miranda Maldonado. (P.S.O.E.) (Punto 3º)
Doña Lourdes Martinez Gomez. (P.S.O.E.)
Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)
Doña Lucia González López. (P.S.O.E.)
Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.).
Don Juan José Navarro Jurado. (I.U.)

Secretaria Acctal.-
Doña Mª Teresa Orta Rodríguez.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de Febrero de dos mil quince, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asiste Doña Raquel Fuentes Peco.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde-Presidente.

* * * * * * * * * * * *

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2015.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta de la sesión epigrafiada, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero de 2015.

* * * * * * * * * * * *

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde la Resolución nº 1670 de fecha 30 de Diciembre pasado a Resolución nº 1693 de fecha 30 de Diciembre pasado, y desde Resolución nº 32 de fecha 13 de Enero actual a Resolución nº 164 de 11 de febrero actual.

* * * * * * * * * * * *

En estos momentos, se incorporan Doña Encarnación Muñoz Roldan y Don Francisco Chamorro López.

3.- SORTEO PUBLICO PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES PARA EL PARLAMENTO DE ANDALUCIA A CELEBRAR EL DOMINGO DIA 22 DE MARZO DE 2015.- Manifiesta la presidencia que el objeto del presenta asunto es proceder al sorteo de componentes de mesas electorales que han de constituirse el próximo día 22 de Marzo del presente ejercicio al objeto de celebrar Elecciones al Parlamento de Andalucía.

A continuación se procede a dar cuenta a los asistentes del proceso a seguir para la designación de miembros de mesas electorales, realizándose por medio de programa informático, siguiéndose en todo momento las pautas establecidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Terminado el proceso informático, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad acuerda la designación de las personas que figuran el expediente instruido al efecto como componentes de las mesas electorales que han de constituirse el próximo día 22 de Marzo del presente ejercicio, al objeto de celebrar Elecciones al Parlamento de Andalucía, debiendo

comunicarse este extremo a la Junta Electoral de Zona, a los efectos procedentes. Se adjunta resultado del sorteo realizado.

* * * * * * * * * * * * *

4.- PROPUESTA ESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON ANTONIO GARCIA MORENO.- Visto expediente GERY900T incoado a instancia de Dº Antonio García Moreno, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV, del título VI de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 18 de Febrero actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Estimar el derecho a ser indemnizado a Dº Antonio García Moreno, por la cantidad de 683´65 euros, de conformidad con la valoración realizada por el técnico municipal, al existir nexo causal entre el daño producido y el funcionamiento anormal de los servicios públicos.

Segundo.- Por lo que respecta al abono de la indemnización se hará cargo de la misma la compañía aseguradora.

* * * * * * * * * * * * *

5.- PROPUESTA ESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON ANTONIO VASCO NAVAS.- Visto expediente GERY900U incoado a instancia de Don Antonio Vasco Navas, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV, del título VI de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 18 de Febrero actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (8 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.A.-5 Votos a favor P.P./1 Abstención I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Estimar el derecho a ser indemnizado a Don Antonio Vasco Navas, por la cantidad de 1.414 euros, de conformidad con la valoración realizada por el técnico municipal, al existir nexo causal entre el daño producido y el funcionamiento anormal de los servicios públicos.

Segundo.- Por lo que respecta al abono de la indemnización se hará cargo de la misma la compañía aseguradora.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Tanto este punto como el anterior, son dos responsabilidades patrimoniales por un árbol que se cayó en el parque. La primera hemos votado favorablemente, en ésta nos vamos a abstener, no por no estar de acuerdo en la indemnización a esta persona, que estamos de acuerdo, sino que visto el expediente nos llama la atención que se utilizan unos baremos de peritaje por tratarse de un vehículo antiguo, no abonándole el 100%, y entendemos que nosotros no deberíamos entrar en esos temas, sino que hay que hacer frente a la responsabilidad que en su totalidad haya tenido este Ayuntamiento. También nos llama la atención, viendo el expediente, que el día 11 de febrero se le notificó a este señor la resolución del expediente, y se le daban diez días para presentar alegaciones, y lo hemos traído a comisión y pleno, sin esperar a la finalización de estos diez días.

- Sra. Martos.- Es un tema técnico, los políticos no tenemos nada que ver. En cuanto a estos diez días, se le ha dado trámite de audiencia, y ya el afectado ha estado hablando con los servicios jurídicos, y parece ser que por eso se le ha tramitado. Al llegar a un acuerdo y ver lo que el afectado va a hacer, por eso se habrá tramitado así. No tengo ningún inconveniente que, si usted quiere, mañana el técnico le explique toda la tramitación. Si los plazos no se han agotado, habrá alguna causa.

En estos momentos, se incorpora Don Andrés Luque Martínez.

- Sr. Jaén.- Votaremos favorablemente según informes.

- Sr. Navarro.- En el expediente está el escrito de salida, pero no hay ninguna documentación, y una notificación verbal no sirve para mucho en la Administración. Mantendremos nuestra postura, y votaremos abstención.

- Sra. Martos.- En comisión se vio el expediente, todas las dudas se aclararon y el técnico ha estado a su disposición para aclararle cualquier duda.

- Sr. Alcalde.- Estos son los informes técnicos, si hubiera algún cambio, esa persona tuviera algún nuevo derecho, este pleno es soberano y se le reconocería. Supongo que si está aquí, habrá algún acuerdo previo.

* * * * * * * * * * * *

6.- PROPUESTA ESTIMATORIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON FRANCISCO JOSE CABRERA ESPEJO.- Visto expediente GERY900Q incoado a instancia de D. Francisco José Cabrera Espejo, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños materiales sufridos en el vehículo de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el capítulo IV, del título VI de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 18 de Febrero actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Estimar el derecho a ser indemnizado a D. Francisco José Cabrera Espejo, por la cantidad de 109´67 euros, que corresponde con lo solicitado por el reclamante, al existir nexo causal entre el daño producido y el funcionamiento anormal de los servicios públicos.

Segundo.- Por lo que respecta al abono de la indemnización se hará cargo de la misma la compañía aseguradora.

* * * * * * * * * * * *

7.- PROPUESTA ESTIMATORIA DE DECLARACION DE ESPECIAL INTERES O UTILIDAD MUNICIPAL DE OBRA DE ARREGLO DE CUBIERTA DE EDIFICIO, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL 95 % DEL ICIO, SOLICITADO POR LA EMPRESA ANDALTEC I+D+I.- En las Ordenanzas Fiscales de este

Excmo. Ayuntamiento para el año 2015, se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95 por 100 de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Vista solicitud presentada por Fundación Andaltec I+D+I, el día 9 de Febrero de 2015, con Registro de Entrada nº 2.326, y visto informe emitido por el Tesorero Municipal el día 13 de Febrero actual, así como dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 18 de Febrero actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (8 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.A.-5 Votos a favor P.P./1 Abstención I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Declarar la construcción, instalación u obra, consistente en obra menor de arreglo de cubierta, de especial interés o utilidad municipal; al mismo tiempo, dicho declaración se efectuará, en todo caso, de forma condicionada a que su realización se ajuste a lo establecido en la licencia municipal y a la acreditación u obtención de las calificaciones o actos exigibles para obtener dicha declaración, quedando ésta automáticamente sin efecto, sin necesidad de nuevo acuerdo en contrario, tanto en estos supuestos como en los de caducidad de la licencia.

Segundo.- Conceder la bonificación del 95% del impuesto de construcciones y obras (ICIO), a la solicitud de licencia de obra menor para arreglo de la cubierta.

Tercero.- Dar traslado de dicho acuerdo al interesado, Intervención de Fondos, Tesorería Municipal y Área de Urbanismo.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- El mes pasado, en otra propuesta de aprobación de la bonificación del 95% del impuesto de obras que se trajo a este pleno, ya manifestamos la necesidad de hacer una interpretación más ajustada a lo que dicen nuestras ordenanzas fiscales, que dicen que una obra de interés social, como es este caso, se podrá hacer una bonificación de hasta el 95%. La propuesta que hicimos en el mes de enero, es la que volvemos a plantear hoy. No deberíamos tratar igual todas las obras, todas las bonificaciones que otorga este Ayuntamiento; hay situaciones en las que tendremos que llegar al 95% y otras no tendremos porque llegar a ese 95%.

En este expediente, no hay presupuesto, no sabemos lo que cuesta la obra, no sabemos lo que vamos a bonificar a Andaltec. Debemos hacer una valoración en todas las bonificaciones que vengan a este pleno.

- Sra. Martos.- Yo tampoco sé la cantidad. Es una licencia de obras, ahora mismo no ha llegado, no tengo el presupuesto, sí el compromiso del 95%, pero la cuantía, si no está en el expediente, es porque no lo sabemos, sino estaría en el expediente. La cuantía ahora mismo en el expediente no está.

- Sr. Jaén. El Partido Popular votará favorablemente, pues pensamos que hay interés social y económico para la ciudad de Martos, pues en Andaltec trabajan marteños y marteñas, por lo que queremos facilitarle desde este Ayuntamiento esa bonificación del 95 del ICIO.

- Sr. Navarro.- Emplazo al Partido Popular a que todos los empresarios de Martos que generen puestos de trabajo se le aplique el 95%. Andaltec es una empresa que recibe muchas subvenciones y muchas ayudas, y genera muchos puestos de trabajo, pero hay muchas empresas en el polígono industrial de Martos, medianas y pequeñas empresas, que también generan puestos de trabajo, y reciben bastante menos ayudas. Debemos ayudar a todas por igual.

Con respecto a la solicitud, yo no digo cuanto vale la licencia pues no está, pero si en el presupuesto me dice 0 euros, pues no hay nada que bonificar. Creo que, al menos, la empresa debería haber presentado el proyecto, plano de situación y licencia de obras, por lo menos.

- Sra. Martos.- Que yo sepa, no ha venido nunca ningún proyecto, pero siempre ha venido la bonificación, y esto es lo que hay, dentro del expediente hay unos valores catastrales, pero jamás ha venido el importe total de la obra, sino el compromiso y, en este caso, la solicitud del interesado que la obra que va a hacer, solicita el 95%. Eso es lo que nosotros entendemos aquí. La cuantía, ahora mismo, nosotros no la sabemos, y lo que se aprueba aquí es el interés de bonificar sobre esa licencia el 95%.

- Sr. Alcalde.- Se trata de una obra menor que, posiblemente, tocar la cubierta hay que sacar la licencia, puede pasar cualquier cosa. Si lo han hecho con recursos propios y personal propio, y no hay más gastos que esos, pues el presupuesto eso no exime de sacar la licencia.

- Sr. Torres.- Votaremos favorablemente, pues entendemos que es una posibilidad que hay, y Andaltec como centro tecnológico repercute en el interés social y la utilidad publica de Martos, por ello vamos a votar que sí. Dicen que el presupuesto es cero, pero en las ordenanzas fiscales aparece que la licencia se da con arreglo a unos parámetros en función de lo que se vaya a hacer, se haga con recursos propios o no, habrá unos parámetros con unos gastos, como mínimo, de materiales. Usted habla que se toca la

estructura, y por tanto es obra menor, pero cualquier obra de estructura que se haga, es una obra mayor que necesita proyecto. Algunas manifestaciones suyas rozan el esperpento.

* * * * * * * * * * * *

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE ADIESTRAMIENTO CANINO EN EL PARAJE DEL SAPILLO POLIGONO 18 PARCELA 143, PRESENTADO POR DON ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ PEÑA, EXPEDIENTE OBR28003.- En relación al expediente incoado a instancia de D. Antonio Manuel Rodríguez Peña, relativo a la aprobación de Proyecto de Actuación para Centro de Adiestramiento Canino, en fincas ubicadas en Polígono 18, Parcela 143, paraje "El Sapillo" de este término municipal, y

Examinados informes emitidos por Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén de fecha 24 de Octubre de 2014, Arquitecto Municipal en fecha 5 de febrero actual y Técnico de Administración General en fecha 12 de Febrero actual, así como dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en fecha 18 de Febrero actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Actuación, presentado por D. Antonio Manuel Rodríguez Peña, tal y como consta en el expediente tramitado al efecto (OBRW8003).

Segundo.- La licencia de obras deberá ser solicitada por el interesado en el plazo máximo de un año a contar de la aprobación del Proyecto de Actuación, devengándose con ocasión del otorgamiento de la licencia el pago de la prestación compensatoria por un importe de hasta el 10 por ciento del total de la inversión, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, así como la prestación de garantía para la restauración de los terrenos, de conformidad con el artículo 52.4 de la LOUA.

Tercero.- Antes del otorgamiento de licencia de legalización de obra y actividad para la actuación solicitada, habrá de tramitarse el correspondiente trámite ambiental (que, tratándose de calificación ambiental, podrá integrarse en el procedimiento de otorgamiento de la licencia de actividad).

Asimismo, antes del otorgamiento de licencia de legalización para la actividad mencionada deberá aportarse por el promotor la autorización del órgano competente en materia de Aguas y del que ostente la competencia en materia de carreteras o viales de titularidad pública, en cuanto a zonas de afección y accesos a la actividad.

Cuarto.- El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén de la Junta de Andalucía.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Nos abstuvimos en la comisión pues no habíamos visto el expediente antes de poder decidir el voto. Una vez visto el expediente, votaremos favorablemente.

* * * * * * * * * * * * *

9.- PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR S.U.S. I 1 (CAÑADA DE LA FUENTE 2ª FASE). EXPEDIENTE OBRX8003.- En relación al expediente tramitado en este Ayuntamiento para la aprobación de la Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector S.U.S.-I 1 (Cañada de la Fuente, 2ª Fase), cuyo objeto es la modificación del artículo 106 del Plan Parcial indicado en el que se establecen las condiciones que deben cumplir las parcelas dentro del grado 2º, para dar respuesta a diferentes problemas planteados por los propietarios de parcelas en el mencionado Polígono, ajustando las parcelas de Grado 2º a las condiciones y necesidades actuales del sector industrial, y

Visto expediente instruido al efecto así como informes favorables que emiten la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén y Técnico de Admón. General del Área de Urbanismo en fecha 12 de febrero actual, así como dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en fecha 18 de Febrero actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diez miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (5 Votos a favor P.P.-5 Votos a favor P.A./1 Voto en contra I.U./8 Abstenciones P.S.O.E.-1 Abstención de Don Manuel Consuegra Melero por ausencia en el momento de la votación) y, por tanto, por mayoría simple del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar definitivamente el documento de Modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector S.U.S.-I 1 (Cañada de la Fuente, 2ª Fase) de este municipio, tendente a la modificación del artículo 106 del Plan Parcial, en el que se establecen las condiciones que deben cumplir las parcelas dentro del grado 2º de dicho Sector.

Segundo.- Proceder al depósito e inscripción del documento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento.

Tercero.- Dese traslado del presente acuerdo, junto a un ejemplar del instrumento de planeamiento debidamente diligenciado y el resto de la documentación requerida, a la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a efectos de su

inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo, junto con el contenido normativo del documento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia y notifíquese personalmente a todos los propietarios afectados.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Este punto, vista la forma en la que el equipo de gobierno lo ha tramitado, merece que no cuente con el voto afirmativo de Izquierda Unida. La aprobación inicial la hizo el equipo de gobierno el pasado 8 de Agosto, y no se dignó por lo menos, a consultar a este grupo de la oposición, que opinábamos de esta propuesta, y si teníamos alguna aportación que hacer. Esto es motivo suficiente.

En estos momentos, se ausenta Don Manuel Consuegra Melero.

Desde Izquierda Unida no compartimos la modificación de esta ordenación ya que el polígono industrial está sectorizado con tres tipos de ordenación, para que nos entiendan los ciudadanos, hay tres tipos de parcelas; unas que son más pequeñas, menores dimensiones, de ordenación 1; otras de mediano tamaño, ordenación 2; y otras bastantes más grandes que serían las de ordenación 3. Y esto es lo lógico en un polígono industrial que se dispongan de varios tipos de parcelas para que haya oferta tanto para pequeñas y medianas empresas, como grandes empresas. Lo que hoy propone el equipo de gobierno, a parte de cambiar las reglas de juego en mitad del partido, con lo cual favorece a unos propietarios sobre otros. Lo que más nos preocupa es que limita o elimina la posibilidad de que, en un futuro, empresas de gran tamaño puedan implantarse en el polígono industrial, que son las que generan más empleo, pues estamos limitando a 750 metros las parcelas. Quiero que me digan cuantos metros hay en las parcelas de grado 1, cuantos metros había en las de grado 2 que ahora se pierden y van a pasar todas a grado 1 y cuantos metros hay en las de grado 3, para saber el suelo que hay disponible en el polígono industrial. Me gustaría que me lo explicasen ahora.

- Sra. Martos.- Votaremos sí a esta propuesta pues entendemos que lo que hacemos es mejorar la situación de las parcelas. Esto obedece a un compromiso de las reuniones que se han tenido para mejorar el polígono industrial. Nos extraña pues su Delegado en aquel momento y el responsable de EPSA, las reuniones que hemos tenido, siempre hemos llegado a esta reivindicación: que los propietarios que quisieran que podían partir las parcelas; me extraña que ahora se niegue.

Esto ahora no es obligatorio para nadie, y entendemos que si hay personas que son propietarias de un terreno muy grande que quieren poner la nave de otra cosa y otro uso, lo entendemos que se pueda dar.

Entendemos que se está haciendo un bien para quien lo necesite y le estamos dando un instrumento al ciudadano para que pueda mejorar una situación que de no hacerlo así, no podría hacerlo. Por lo tanto, nosotros si diremos sí a esta propuesta.

- Sr. Alcalde.- No es iniciativa de este equipo de gobierno, sino de los propietarios de las parcelas, y solicitan, tras hacer un análisis de las parcelas, piden una fachada de diez metros que consideramos que era pequeña, y al final el informe es favorable, y se trata de parcelas mínimas. Tenga en cuenta que las parcelas de 2º grado vienen a tener unos, la parcela mínima que les corresponde unos 1.500 metros; las parcelas vienen a ser 1.837 metros, aproximadamente. Los propietarios querían de 10, pero salen demasiado pequeñas, y se pone el mínimo de 12, que si dividimos por 2, tienen 15 metros de fachada, tienen 60 de fondo, y 30 de fachada en este momento, antes de la modificación, son 1.800 metros, entonces se pone el mínimo de parcela de 750 metros, antes estaba en 1.500, que la empresa quiere más terreno, pues compra más terreno, problema no hay ninguno, el problema está en que venga una empresa y no puede instalarse pues no es capaz de afrontar el gasto que vale el terreno en el polígono y puede suceder. De hecho han venido empresas y se han ido a otros polígonos de la provincia donde el terreno es más barato; no es el caso este, pero sí hay empresarios que han remodelado sus parcelas en cuanto que ya la situación que tenemos en estos momentos, no es la misma que cuando compraron esas parcelas. Aquí facilitamos que, con menos terreno, un empresario pueda ejercer la actividad pues sino eliminamos mucho, por tanto, creemos que movemos esta situación pues nos lo piden los propietarios de las parcelas del polígono.

- Sr. Cuesta.- Tenemos serias dudas, en primer lugar en cuanto a la tramitación que ha estado llevando este expediente y después de escuchar sus intervenciones, como del portavoz del P.P. aún tenemos más dudas.

Nos dicen que lo han hecho porque lo solicitan los propietarios del polígono industrial. ¿Cuántos propietarios lo solicitan? ¿Cuántas firmas hay y cuantas firmas hay repetidas? En relación a las solicitudes de los propietarios, el mayor propietario hoy en día del polígono es la Empresa Pública del Suelo, y ésta no solicita nada. Todo lo que sea facilitar a los empresarios y emprendedores de Martos, nosotros estamos dispuestos, siempre y cuando no vaya en contra de los derechos de los ciudadanos. ¿Ustedes se han reunido y les han explicado a los firmantes, y les han explicado la propuesta que traen hoy aquí? Ya que ustedes atienden esto a demanda de los industriales, ¿Les han dicho la propuesta que traen hoy? Más del 50% de los que han firmado, esto no les afecta, ni les afectaba la propuesta, ni les afectaba la propuesta de los 10 metros,... aquí hay mucha gente que ha firmado y sus parcelas no se pueden segregar, ni antes ni ahora, por lo tanto, no sé si esto se lo ha explicado alguien o no.

¿Se puede o se permite la agrupación de parcelas? ¿La normativa que rige el plan general de ordenación urbanística en materia de suelo industrial, en el sector de suelo urbanizable sectorizado industrial uno Cañada de la Fuente II permite la agrupación de parcelas?

El polígono está recepcionado, es responsabilidad de este Ayuntamiento, y según dice la ley, cuando se compra una parcela en suelo urbanizado se tiene derecho a una acometida de luz, agua y alcantarillado. Si alguien segrega una parcela en la que solo hay un solo punto de luz, agua y alcantarillado ¿Quién paga las otras conexiones?

Dicen que quieren beneficiar a los ciudadanos, pero ¿a qué ciudadanos? ¿A cambio de qué? Nosotros también queremos beneficiarlos pero ¿Quién va a pagar esas acometidas? Hay un informe que todas las infraestructuras, todos los servicios, globalmente permiten y se pueden segregar, muy bien, vamos ahora a lo particular.

¿Cuántas parcelas de grado 1 hay antes de que se produzca la segregación? ¿Cuántas parcelas hay de grado 2? ¿Y cuantas parcelas de grado 3?

Espero que resuelvan todas mis dudas para poder decidir de forma sensata y razonable la decisión del voto.

- Sr. Navarro.- Deben preocuparse por que las firmas que les traen, tengan relación con lo que les piden, pues aquí hay hojas de firmas solo hay una, las demás no sabemos quienes son; las demás firmas no sabemos para que las recogieron.

Está claro que con esta ordenanza no se obliga a partirla, el que tenga una grande, la partirá si le interesa o no, ese es el problema, vamos a beneficiar a unos respecto a otros. Pero ¿Ustedes garantizan que una empresa que llegue a Martos y necesite 1.500-1.800 metros va a tener sitio? Si empezamos a partir las parcelas, nos quedamos sin parcelas grandes, eso es lo que nos preocupa.

La Empresa Pública del Suelo dio facilidad a todo aquel que tenía deuda de permutarle parcelas, unas les pillarían grandes, otras pequeñas, pues claro si me debe 20.000 euros y la parcela que tiene no tiene ese precio, tendremos que buscarle una más acorde a lo que me debe, y se buscó la formula, y así sí se hizo, cambiarle unas por otras, pero eso no es cambiar. Y ese fue el mejor acuerdo que se pudo hacer y esto es muy distinto a lo que hoy estamos haciendo aquí.

La excusa que pones ustedes es que facilitan la instalación de pequeñas empresas en parcelas pequeñas y le he preguntado cuantas parcelas hay y cuantos metros hay. Como usted no lo quiere decir, se lo voy a decir yo. Las parcelas más pequeñas, tenemos 98 parcelas de grado 1;

parcelas de grado 2, que ahora van a partirlas para hacerlas de grado 1, 37; y de tipo 3, las más grandes, 4 y solo quedan libres 2, en una tenemos la ITV y en otra los bomberos. ¿Usted va a garantizar como Alcalde que una empresa que venga aquí a Martos con una inversión tenga terreno para instalarse? Dígaselo a los marteños. Va a favorecer a unos poquitos empresarios y se va a cargar un polígono industrial. La excusa que no hay parcelas para que las empresas vengan a instalarse que han querido defender, no me valen, pues hay 98 parcelas de grado 1.

Esta modificación no la vemos justificada desde Izquierda Unida y no vamos a votarla.

- Sra. Martos.- Vamos a dar nuestro apoyo a esta propuesta. Estamos posibilitando que propietarios que tengan esas parcelas, las puedan hacer. Y es cierto lo que usted ha dicho, creo que se llegó al mejor acuerdo con el polígono industrial y fuimos capaces de hacer que, algo que estaba enquistado, sacarlo hacia delante, y fue gracias al Delegado de Fomento en aquel momento.

No sé si seremos capaces o no, el terreno está ahí, y ahora estamos abriendo otra posibilidad más para el uso de ese polígono, por lo tanto, nosotros sí vamos a darle el apoyo a esta propuesta.

- Sr. Alcalde.- Yo sigo diciendo que es a iniciativa de los vecinos. El grado 1 y el grado 3 no se tocan. Y en el grado 2 bajamos los mínimos, pero aquel propietario que pueda asumir la parcela entera, no hay ningún problema. Solamente hemos fijado parcelas mínimas. Estaba en 1.500 metros, 750 metros; tenían 30 metros de fachada, se ha puesto el mínimo en 12. Al resto del polígono no le afecta, pero vamos a dar solución a algunas familias que lo están pasando mal, los que han venido a solicitarlo. Creemos que, con 750 metros, se pueda echar a andar una actividad. Aunque sean pocos los vecinos a los que se les da respuesta, bienvenido sea. La situación sabemos porque se ha producido y de hecho la Delegación Provincial no nos ha puesto ningún impedimento.

Hemos cumplido fielmente nuestro papel de intermediarios entre los propietarios, y yo creo que con creces. Y creo que estamos dando respuesta a las necesidades de la mayoría.

- Sr. Cuesta.- De los interrogantes que he planteado no contestan a ninguno. De ayudar al ciudadano ¿Cuántos? En esta solicitud, que les afecte esto, hay ocho o nueve, de 140 parcelas que hay.

- Sr. Alcalde.- De grado 2º, 37.

- Sr. Cuesta.- ¿Y las 37 son de estos vecinos? ¿De estos vecinos cuantos? De la 1 a la 9, que hay aquí firmas, no hay ninguna de 2º grado. Las firmas que hay, no les afecta para nada. Si hay que ayudar a los

vecinos, se les ayuda, pero siempre que no vaya en contra del interés general. Hay soluciones, pero ustedes no se han parado a pensar que otras soluciones hay, hay soluciones intermedias que garantizan que se quede un parcelario lo suficientemente grande por si hay necesidades, y también que parte de ese parcelario se pudiera someter a la segregación, o buscar otro tipo u otras alternativas que también hay. La mitad de las parcelas son de EPSA, por eso mi pregunta sobre si habían contado con la empresa pública del suelo. Y hay una solución intermedia como sería decir el 50% de las parcelas de grado 2º se van a quedar en grado 2º, y el otro 50% vamos a ver quien tiene más necesidad, congeniando con la Empresa Pública del Suelo, y así aseguramos que el 50% de esas parcelas se queden. Ésta es una alternativa.

Otra pregunta que no me han contestado es si van a pagar ustedes las acometidas o quien las va a pagar ¿El que vende? ¿El que compra? ¿O lo pagamos todos?

Esto es un despropósito hacerlo de esta manera. Aquí hay propietarios que les afecta esto al contrario, es decir, esto es contraproducente para más de 30 propietarios que han firmado aquí, pues lo que están haciendo es que sus parcelas son de grado 1º más pequeñas, y ahora habrá más parcelas, con lo cual van a tener más difícil su venta. En Martos nadie puede decir que no se instala en el polígono porque las parcelas son muy grandes; hay parcelas de todos los tipos.

¿Queremos ayudar a los ciudadanos sin que esta ayuda perjudique a la mayoría o al interés general? Pues vamos a dejar esto sobre la mesa, y vamos a estudiar alternativas, que las hay.

¿Quién va a pagar las conexiones si se aprueba esta modificación del plan parcial? ¿Quién va a ser el responsable si se aprueba esta modificación?

Vamos a dejar el punto sobre la mesa, vamos a estudiarlo, vamos a buscar alternativas y vamos a conjugar los intereses de unos y de otros, e intentar hacer un consenso y poder sacar la modificación que a todos nos beneficie, y que perjudique lo menos posible. Esta es nuestra postura.

- Sr. Alcalde.- No crea que ha sido fácil. Esto tiene mucho trabajo.

Sometida a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista relativa a dejar sobre la mesa el estudio del presente asunto, es desestimada con el voto en contra de diez miembros presentes de los veintiuno que derecho integran la Corporación (5 Votos en contra P.P.-5 Votos en contra P.A./8 Votos a favor P.S.O.E./1 Voto a favor I.U.), y, por tanto, por mayoría simple del número legal de miembros.

* * * * * * * * * * * * *

10.- PROPUESTA DE DENOMINACION DE LA PLAZA FRENTE A LA IGLESIA DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN MONTE LOPE ALVAREZ. EXPEDIENTE OBRZ600W.- Vista solicitud presentada por Cofradía de Virgen del Carmen de Monte Lope Álvarez, en la que dicen que tras la Asamblea General celebrada por esta Hermandad acuerdan elevar petición a la Corporación Municipal a fin de que la zona verde existente en la entrada a la Parroquia de Virgen del Carmen se pase a denominar "Plaza del beato Manuel Aranda", y

Teniendo en cuenta el entorno en el que se encuentra la misma, y dado que en la actualidad dicha plaza carece de denominación y vista petición de los hermanos de esta Cofradía,

Examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en fecha 18 de Febrero actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (6 Votos a favor P.A.-5 Votos a favor P.P./8 Votos en contra P.S.O.E.-1 Voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría simple del número legal de miembros ACUERDA que dicha zona verde pase a denominarse "Plaza del beato Manuel Aranda".

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Esta es la segunda denominación de vía pública que nos traen en apenas dos meses. En diciembre, ya se le dijimos que no eran las formas.

En estos momentos, se reincorpora Don Manuel Consuegra Melero.

E incluso ya le dijimos que se quedara sobre la mesa. Esto no debería venir aquí sin consenso. El debate es como actuamos para nombrar las vías públicas de Martos. Hay que elaborar un reglamento, sobre todo un protocolo, me consta que hay escritos en los cajones pidiendo el nombre de calles y miramos para otro lado, y con la firma de una sola persona, vamos corriendo, y además el día 21 de enero, no hemos tardado ni un mes en tramitar el expediente. Por tanto, las formas no son las mejores. Por ello vamos a votar no a esta propuesta.

- Sra. Martos.- Hay una cofradía que hace la petición que unos jardines que están justo delante de la iglesia de Monte Lope Álvarez, allí hay un busto en memoria de Manuel Aranda, oriundo de Monte Lope Álvarez, fue fusilado por sus creencias religiosas, ahora mismo se ha nombrado beato, y a partir de ahí, el sacerdote y muchos ciudadanos, y en representación la cofradía, nos hacen la petición que, ya que está el busto ahí, los jardines están pero nadie tiene el nombre de esa plaza, que por que no le ponemos el nombre de ese monolito, el beato Manuel Aranda. Y hemos accedido pues no afecta a nada, ni a calles, ni a nada, y es algo

que hay ahí de tiempo inmemorial, el busto a esa persona. El Partido Andalucista está de acuerdo en ello.

- Sr. Jaén.- Estamos de acuerdo en poner este nombre a la plaza que hay frente a la iglesia de Monte Lope Álvarez, puesto que es una solicitud de la Cofradía de la Virgen del Carmen, de unos 700 socios o hermanos. Es una plaza que no tiene nombre, que nadie ha solicitado otro nombre ni darle otro nombramiento. Si lo solicitan todos estos hermanos de esta Cofradía y quieren llamarlo plaza del beato Manuel Aranda, ciudadano de Monte Lope Álvarez, que murió fusilado por sus creencias religiosas, nosotros vamos a votar a favor, pues no vemos ningún inconveniente que esto sea así.

- Sr. Navarro.- Aquí tenemos un Alcalde fusilado, y en ocho años que yo llevo aquí no se ha abierto la boca para nombre de calle. Creo que hay mucha gente fusilada por defender muchas cosas, y muchos de Martos. Esa justificación es mejor que se hubieran callado. Claro que hay una petición de vecinos ¿Cuántas peticiones hay y escritos registrados en el Ayuntamiento pidiendo nombres de calles?

- Sr. Alcalde.- Al menos, una reciente.

- Sr. Navarro.- Y alguna más. Por eso mientras ustedes traigan nombres de calle aquí, nosotros seguiremos diciendo que no.

- Sra. Martos.- Ha habido una petición y se ha atendido. La cosa es sencilla; una iglesia, la de Monte Lope Álvarez, que tiene unos jardines delante, que desde tiempo inmemorial hay un monolito en homenaje a una persona, y que no tiene nombre, y se le ha pedido que se ponga el nombre de esa persona.

- Sr. Jaén.- Ratificar nuestra posición de votar favorablemente pues creemos que es una cosa viable, poner nombre a algo que no tenia nombre y por eso lo vamos a hacer. Seguramente hay muchas más personas o entidades que merezcan un nombre a una calle o plaza. Todas las peticiones que entran se estudian, y ésta creemos que es viable.

- Sr. Torres.- Dicen que hay una plaza de tiempo inmemorial, que hay unos jardines, en Martos hay numerosos jardines que tampoco tienen nombre, y que éste se pone pues hay una solicitud y que este hombre era marteño y fue fusilado. Con estos requisitos tenemos otros 400 marteños que, aunque de distinta ideología, también podríamos ponerle un nombre. Y ahora se podría hacer un escrito diciendo que se quiere poner su nombre a un jardín y ¿Cómo lo justificaríamos esto? Ahora será tan fácil como registrar un escrito. Aquí hay un escrito diciendo que son 700 socios pero no vemos ni tan siquiera el acta donde se tomó este acuerdo. Hay otros escritos de otros vecinos solicitando otros nombres de otras calles, incluso anterior a este escrito, este escrito es de 21 de enero de 2015.

La propuesta coherente es la necesidad de establecer un protocolo, unos requisitos para no tener que estar constantemente en estas circunstancias, y nos evitaríamos estas situaciones.

Esto solo tiene un fin; el Alcalde pedaneo, y como éste es del Partido Andalucista, todo lo que sea de este partido tiene que ser ligero, lo demás puede esperar. Podrían tener ustedes la misma sensibilidad con la memoria democrática, que además es una ley de obligado cumplimiento.

- Sr. Alcalde.- ¿Tiene queja del trato?

- Sr. Torres.- El equipo de gobierno evitó un acto del Partido socialista, junto con Izquierda Unida, para celebrar un homenaje a los represaliados de la guerra y el franquismo. Para poner la señal de la memoria histórica que se establece donde está el monumento en el cementerio, han tardado ustedes año y medio, dos años, y han tenido escritos de la asociación de la recuperación para que se cumpliese la ley.

Debemos dotarnos de un protocolo, pues podemos encontrarnos con cuatrocientas solicitudes para poner un nombre a zonas de jardines, por lo tanto debimos arbitrar un sistema que nos eviten estos problemas. Esta es nuestra postura; no vamos a apoyar ningún nombre más, sea el que sea, y venga de donde venga, mientras no nos sentemos y establezcamos unas bases de requisitos que tienen que cumplir estas peticiones. Lo más recomendable es establecer unos criterios entre todos para evitar estas situaciones.

- Sr. Alcalde.- No nos lleva ningún transfondo. No interfiere a los vecinos de Monte Lope Álvarez este cambio y todo lo que sea agradar a los vecinos sin hacer daño a nadie... ¿Qué problema hay contentar a las personas?

* * * * * * * * * * * * *

11.- URGENCIAS.-

11.A.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) SOBRE CREACION DE MESA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PROYECTO MARTOS CIUDAD INTELIGENTE.- Justificada la urgencia de dicha moción por la portavoz del grupo político municipal de Izquierda Unida, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...El pasado día 13 de Febrero se publico en el BOE la resolución de fecha 3 de febrero por la que a Martos se le concedía una subvención de 999.977,93 Euros de la primera convocatoria de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España, situación esta que entendemos positiva para Martos y de la que nos tenemos que congratular todos, ya que esto va a suponer una inyección importante para mejorar las infraestructuras de Martos, así como que generara también riqueza y empleo en nuestro Municipio.

Dicho esto la verdad es que desde este Grupo de Izquierda Unida, tenemos que ser críticos con el Equipo de Gobierno, ya que los miembros de esta corporación no hemos podido participar en la elaboración de dicho proyecto, ni hemos tenido conocimiento de él hasta que no se presento en el Consejo Local de Participación Ciudadana, pero lo que aún es peor, es que los ciudadanos de Martos, tuvieron conocimiento de el, también ese mismo día, y aún así dieron su aprobación en el Consejo Local de participación ciudadana ya que dicho apoyo era un baremo puntuable en las bases de dicha subvención.

El Sr. Alcalde que estuvo presente en dicho Consejo, justifico y pido el apoyo de dicho consejo al proyecto, dada la premura de tiempo que había para presentar la documentación.

Y en el mismo Consejo se comprometió a informar y dar a conocer dicho proyecto, e incluso dijo que se abriría la posibilidad de que los ciudadanos de Martos pudiesen hacer aportaciones y modificaciones que priorizasen actuaciones, ya que en el Consejo se genero un debate sobre la idoneidad o necesidad de algunas actuaciones presupuestadas.

En tal sentido entendemos que ahora es el momento de que los ciudadanos puedan participar de este proyecto, y sobre todo debemos de escucharlos, con el fin de priorizar y racionalizar esta importante inversión de la que vamos a disponer.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IU LV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º Convocar al Consejo Local de Participación Ciudadana a la mayor brevedad posible, para informar sobre la subvención «Primera convocatoria de ciudades inteligentes de la Agenda Digital para España» en la que el Ayuntamiento de Martos ha sido seleccionado.

2º Crear en el marco de dicho Consejo una mesa de trabajo lo más plural posible, que valore y priorice las actuaciones a acometer en la ejecución del proyecto Martos Ciudad Inteligente..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (8 Votos a favor P.S.O.E./6 Votos a favor P.A./4 Votos a favor P.P.-1 Voto a favor I.U./1 Abstención de Don Juan Ramón Olmo González por ausencia en el momento de la votación) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar su aprobación a Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre creación de mesa de participación ciudadana en el proyecto Martos ciudad inteligente.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Navarro.- Esta moción viene motivada pues el Sr. Alcalde se comprometió con los marteños y si está la subvención, el proyecto habrá que ponerlo en marcha lo antes posible.

- Sr. Jaén.- Estamos de acuerdo con la propuesta. En cuanto a la mayor brevedad posible para convocar e informar al consejo de participación ciudadana, estamos esperando aún una reunión con la Entidad Red.es y en cuanto tengamos esta reunión sobre los procesos a seguir, convocaremos a esa mesa de seguimiento y convocaremos el consejo local de participación ciudadana. Fue muy importante el apoyo de la sociedad marteña y vamos a apoyar esta moción para crear esa mesa de seguimiento.

- Sra. González.- Nos alegramos que se haya conseguido este proyecto y me alegra personalmente, que esa ilusión que pusimos en el consejo haya surtido efecto, pues se generó el debate y la inquietud. Ahora toca no presentar un papel para que nos den un proyecto sino explicar, promover, escuchar y consensuar, que esto es la participación ciudadana. Aprovechar para poner en valor que no solamente se priorizaba o puntuaba la participación de la sociedad, sino que había un 16% en mejora de accesibilidad a los servicios públicos municipales y nos gustaría que este tema se tuviese en cuenta, pues además hemos trabajado y hemos puesto de manifiesto nuestra inquietud por el tema de la accesibilidad, tenemos una oportunidad enorme de hacer nuestros servicios públicos accesibles a los ciudadanos. Y para el tema de turismo también nos gustaría que se tuviese en cuenta pues la propia convocatoria apoya consultorías, análisis,... y todo ese apoyo que da sea lo más multidisciplinar posible, pues además las bases de la convocatoria así lo propone, que no es solo para un mayor ahorro energético sino para una mayor participación y para una conexión de servicios para luchar contra la exclusión digital y favorecer la accesibilidad.

- Sr. Navarro.- Estamos actuando de manera coherente, en el sentido que estamos hablando de un millón de euros, y se ha criticado mucho los fondos Feder que vinieron hace unos años, el Plan E, pues es lo que intentamos hacer con este trabajo, involucrar a los ciudadanos de Martos.

En el Consejo se habló de muchos proyectos, algunos pueden ser más interesantes que otros, y se trata de priorizar.

Sigo sin recibir el proyecto, se comprometió usted allí en el consejo, y todavía no lo tengo, para hacer las aportaciones que sean necesarias.

- Sra. Martos.- Este equipo de gobierno ya lo llevaba en su plan de inversiones, lo teníamos previsto y se van a aportar 200.000 euros. Deseamos que todos vayamos de la mano y aprovechar esta oportunidad que se nos brinda y que suponga un avance para Martos. Ya mismo se convocará esa mesa.

- Sr. Jaén.- Mañana se enviará una copia a cada uno de los portavoces para que lo tengan. Reiterar el agradecimiento al consejo de participación ciudadana, y sociedad marteña, que han participado para que esto sea una realidad. Felicitar pues sin ellos no hubiera sido posible a los técnicos de Informática de este Ayuntamiento, pues han trabajado duro para que este proyecto sea una realidad.

- Sra. González.- Sumarnos a esa felicitación. Ahora comienza la participación que requiere tiempo y dolores de cabeza, y alertar que hay una primera etapa de seis meses que conlleva una rapidez y que para la participación va a dificultar un poco.

11.B.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR EL ARREGLO DE LA A-6052 MARTOS-PORCUNA-SANTIAGO DE CALATRAVA.- Justificada la urgencia de dicha moción por la portavoz del grupo político municipal socialista, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...Desde hace mucho tiempo, el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava y sus vecinos y vecinas vienen demandando tener una vía de comunicación decente y segura para comunicar a sus vecinos y vecinas con otros municipios del entorno y, especialmente, con Martos y Jaén, ya que la A-6052 es la vía que comunica Martos con Santiago de Calatrava y es la única vía de acceso con la que cuentan estos ciudadanos y, no sólo ellos, sino también muy frecuentada por vecinos de poblaciones limítrofes como Higuera de Calatrava, Lendínez (Torredonjimeno) Porcuna, Valenzuela o Baena.

Esta vía, actualmente, cuenta con una anchura insuficiente y estrechamientos en algunas zonas, con mal estado del firme y de cunetas y, además, en algunos tramos, curvas peligrosas y señalización insuficiente, a lo que se une una falta de conservación y mantenimiento, en definitiva, falta de

seguridad vial. Así, han sido muchos los accidentes y quejas de los usuarios los que han llevado tanto al actual como al anterior Gobierno Municipal socialista de Santiago de Calatrava a emprender medidas para lograr el compromiso, que no termina de llegar, que de una vez por todas se solucione este problema.

Así a lo largo de los años, se han producido acuerdos plenarios, reuniones con responsables de Obras Públicas o Fomento, movilizaciones ciudadanas, etc., en la búsqueda de un compromiso serio y firme por parte de la Junta de Andalucía para tener una vía de acceso segura e, incluso, la actual Alcaldesa de Santiago de Calatrava, consciente del momento presupuestario por el que atravesamos desde hace años, ha propuesto una inversión escalonada y plurianual. Sin embargo, la respuesta hasta ahora no ha llegado y los distintos compromisos no se han cumplido, aunque, existen memorias de intervenciones a realizar con fecha de 5 de marzo de 2012 y proyecto de la actuación con fecha de 7 de febrero de 2013, la inversión definitiva no termina de llegar.

Y Martos tiene mucho que decir en este asunto, ya que la A-6052 transcurre durante varios kilómetros por término municipal de Martos, no sólo siendo vía de acceso a numerosas zonas de cortijos y fincas o, incluso, utilizando en determinados momentos el acceso hacia Monte Lope Álvarez, sino siendo vía de comunicación de localidades vecinas con Martos como municipio cabecera de partido judicial y de comarca lo que afecta a desplazamientos tanto para atender gestiones administrativas cuyas sedes se ubican en Martos, sino también por motivos comerciales, laborales o, incluso, escolares y universitarios, ya que los desde 3º de ESO los y las estudiantes de estos municipios cursan sus estudios en los IES de Martos o tienen que desde aquí conectar con la A-316 para desplazarse hasta la UJA.

Es por todo lo expuesto con anterioridad, por lo que el Grupo Municipal Socialista (PSOE-Martos) propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía al inicio de los trámites oportunos, en el menor plazo de tiempo posible, para la ejecución del proyecto, ya redactado, de intervención en la A-6052 Martos-Porcuna-Santiago de Calatrava.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Andalucía, la Consejera de Fomento y Vivienda, la Delegación del Gobierno en Jaén, la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, el presidente de la Diputación Provincial de Jaén, el Diputado Provincial de Infraestructuras municipales de Diputación Provincial de Jaén, el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava y a los grupos políticos de la Corporación Municipal..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA prestar su aprobación a Moción del Grupo Municipal socialista para solicitar el arreglo de la A-6052 Martos-Porcuna-Santiago de Calatrava, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Torres.- La urgencia no es de ahora, sino de hace mucho tiempo, pero en los últimos meses hay un movimiento muy activo, fundamentalmente de los vecinos del entorno, pues la situación de la carretera es insostenible.

En estos momentos, se reincorpora Don Juan Ramón Olmo González.

- Sr. Navarro.- Lo que aquí nos traen es que solicitemos a la Consejería de Fomento que actúe en esta carretera, por tanto le daremos nuestro apoyo. El equipo de gobierno, una vez aprobadas estas mociones, debería interesarse y hacerles un seguimiento, para ver si repercute de forma positiva o negativa. Esta carretera necesita de una mejora en el asfaltado y del trazado, y nosotros vamos a votar que sí.

- Sra. Martos.- Comparto la opinión de Izquierda Unida. Esta moción es una declaración de intenciones. Nos gustaría que se hiciese constar que Higuera de Calatrava también está ahí, gobernada por el partido andalucista. La carretera está como está pues así lo han querido los gobernantes, si esta carretera está así y no está arreglada, en este caso, habrá querido Diputación y habrá querido Fomento, pues está claro que potestad para arreglarla tienen. Estamos de acuerdo que hay que arreglarlo, pero en esta moción no se ha tenido en cuenta a un Alcalde y un municipio, Higuera de Calatrava, y que para nada se nombra las intenciones que hay y creo que hay una plataforma creada que exige unas reivindicaciones. Creo que se deberían nombrar y tener en cuenta.

- Sr. Alcalde.- La moción es la manera de hacer llegar al órgano competente la inquietud que tienen los vecinos de ciertas poblaciones. Esto viene de muy antiguo. Los que van a recibir esta moción de inmediato saben que tienen la competencia y son los que tienen que actuar. La misma moción la ha presentado la Diputación, ésta se presenta con fecha 20 de febrero y la Diputación la presenta el 27 de enero, casi en los mismos términos. El fin es el mismo, que se arregle la carretera. En el año 2008, el 1 de octubre, este Alcalde que entonces era Diputado ya tenía interés en el arreglo de esta carretera, y así se presentó en la Diputación, proposición del Grupo Popular sobre adecuación y mejora de la carretera A6052 que une Martos con Santiago de Calatrava. Antes las quejas presentadas por bastantes vecinos de las localidades Santiago de Calatrava, Higuera de Calatrava, Lendínez y Martos, que transitan por esta carretera de manera habitual, desde el grupo popular nos vemos en la necesidad de hacer un estudio y comprobar que dichas quejas sobre el estado de las carreteras, están suficientemente justificadas. Desde el grupo popular, creíamos que el arreglo de esta carretera

suponía un avance en la lucha contra el desequilibrio que sufre esa zona rural, una apuesta por su desarrollo y el bienestar de sus habitantes y seguir optando con cierta comodidad a los servicios que por derecho le corresponden. Y se instaba a la Diputación a la adopción de acuerdo de mejora de la carretera 6052. Y la Sra. Diputada me aclara que esta carretera no pertenece a la red viaria provincial de la Diputación Provincial de Jaén sino que es titularidad de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía. Todo esto en el año 2008. En principio nos aclararon que esta actuación estaba contemplada en el Plan andaluz de infraestructuras y conservación en el año 2008, y estamos en 2015, y en esos momentos se acaba de redactar el proyecto relativo a las obras que se iban a ejecutar para posteriormente pasar a licitar las obras en el próximo año 2009.

Con todo esto quiere decir, que ya toca el arreglo de esta carretera. Y está bien que le digamos a la Junta que, de una vez por todas, esta carretera que no cumple los parámetros mínimos. Creo que es el momento, y después de tantos años es el momento que esta carretera sea arreglada.

- Sr. Torres.- Agradecer el apoyo de los grupos. Es verdad que hace mucho tiempo se tenía que haber ejecutado, por eso creemos necesario que el Ayuntamiento de Martos se sume a esta solicitud que es una reivindicación. Estamos manifestando nuestra voluntad política para que ahí se intervenga. Esta carretera es Martos-Porcuna, es su nombre oficial, pasa también por Higuera de Calatrava, y como dice la moción, es muy frecuentada por vecinos de municipios limítrofes como Higuera de Calatrava, Lendinez, Porcuna, Valenzuela o Baena. La A6052 como viene en la red de carreteras es Martos-Porcuna, ni siquiera Santiago de Calatrava.

- Sr. Navarro.- El debate debe ser pedir a la Junta y que esto no caiga en saco roto como la del 2008, y nada más.

- Sra. Martos.- Votaremos sí a esta propuesta, pero lo mismo que la moción dice que hay una preocupación grande por la Alcaldesa de Santiago, que también sepan los ciudadanos que también hay una preocupación grande por la Alcaldesa de Higuera de Calatrava. Espero que esta moción no quede en papel mojado, pues si ya en 2008 se presentó, y ha estado gobernando el mismo partido que trae esta moción, si no está arreglada es porque no se han tenido en cuenta las voluntades y las mociones. Y espero que se tenga en cuenta a la hora de hacerla las reivindicaciones que hace la plataforma. Cuanto antes se arregle mejor, pues así evitamos las grandes deficiencias, por ser una de las carreteras que en peor estado está,... esto es lo que queremos y por eso le damos nuestro apoyo.

- Sr. Alcalde.- El Partido Popular votará que sí pero a veces esas mayorías actúan con prepotencia. Y en aquel momento nos dijeron que no apoyaban nuestra propuesta, pues entendían que iba a ser ampliamente atendida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de

Andalucía, y ni siquiera va a ser necesario instar a dicha Administración para que actúen donde ustedes están indicando pues está incluida en el plan de conservación. Desde entonces han pasado los años, y se sigue pidiendo todos los años en los presupuestos, entra la carretera Martos-Santiago, todos los años en las peticiones que hace el grupo popular, y como no vienen provincializados los presupuestos, no sabemos si le tocara ese año o no le tocara. Creemos que ya toca que esta carretera se arregle y la veamos pronto en buenas condiciones.

- Sr. Torres.- Reiterar el agradecimiento del grupo socialista a los grupos que apoyan esta moción. Usted habla de la prepotencia de las mayorías que no aceptan sus mociones, cuando posiblemente sea ésta la primera moción en esta legislatura, ahora que estamos terminando, presentada por el grupo socialista que cuente con el apoyo del Partido Popular. Y habla de los presupuestos provincializados, cuando usted en los presupuestos del Ayuntamiento de Martos no divide las partidas presupuestarias por actuaciones, sino que mete una partida de red viaria y otros para que no se sepan cuales son las actuaciones y a que se va a destinar el dinero público de los marteños.

No tenemos ningún problema en instar a la Junta de Andalucía, aunque gobierne el partido socialista, en aquello que sea bueno para los marteños. Y también en esto debería mirarse en el espejo, y cuando usted tenga que pedirle algo al Gobierno de España, tampoco tenga problemas para hacerlo. Cuando usted presentó la moción en el año 2008, instaba a la Diputación, que no es la competente, sino la Junta de Andalucía.

11.C.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SOLICITAR Y APOYAR LA IMPLANTACION DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO ELECTRONICO EN ALTERNANCIA EN EL I.E.S. FERNANDO III.- Justificada la urgencia de dicha moción por la portavoz del grupo político municipal socialista, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo ésta aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente se da lectura a la moción epigrafiada, que copiada literalmente dice así:

"...La Unión Europea ha planteado la necesidad de abordar un nuevo concepto de educación que invierta en las competencias para lograr mejores resultados económicos. Ha recomendado, entre otros asuntos, la necesidad de potenciar el aprendizaje en el lugar de trabajo y, particularmente, los periodos de formación de aprendices y otros modelos duales o en alternancia que contribuyan a reducir el desfase entre el conocimiento adquirido a través de la educación y la formación, y las aptitudes y competencias necesarias en el mundo del trabajo, así como mejorar la empleabilidad de los jóvenes.

En Andalucía, desde el pasado curso 2013/14, se han ido ofertando experiencias de ciclos formativos en colaboración con empresas y entidades, con las que se están obteniendo importantes resultados para la ordenación de esta modalidad de formación profesional. Esta iniciativa que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, viene desarrollando en los últimos años en colaboración con empresas andaluzas, tiene como objetivo principal mejorar la formación del alumnado que cursa ciclos formativos mediante fórmulas diversas que abarcan, desde la cesión de espacios y equipamientos hasta la impartición en las instalaciones de las empresas de una parte de los módulos profesionales, propiciando una participación más activa de los empleadores en el proceso formativo del alumnado y respondiendo así, de forma más efectiva, a las necesidades de cualificación de sectores productivos concretos.

El Grupo Municipal Socialista (PSOE-Martos), ya en la pasada Legislatura inició los trámites oportunos para la implantación del Ciclo de Grado Superior del Plástico en nuestra ciudad y así lo incluyó en su programa electoral para la presente Legislatura, estableciendo en su página 7 el compromiso de "Trabajar por la implantación de los módulos de Formación Profesional de Grado Superior del plástico en el IES Fernando III...". Así, fue, nuevamente, propuesto por el Grupo Municipal Socialista (PSOE-Martos) en una Moción debatida en el Pleno Municipal Ordinario de la Corporación Municipal de 9 de mayo de 2014 y que fue aprobada con los votos de la mayoría absoluta de la Corporación Municipal y los únicos votos en contra del PP.

A día de hoy, el Grado Superior en Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros (más conocido como Grado Superior del Plástico) en la modalidad de Formación Profesional en alternancia ya es una realidad en Martos desde el presente curso académico 2014/2015. Así, la primera promoción de alumnos ya ha realizado el período formativo en el IES Fernando III y, actualmente, se encuentra inmersa en la fase dual, esto es, realizando el aprendizaje en las instalaciones de la principal empresa del sector de automoción de la provincia, como es Valeo. Estos estudios tienen, a día de hoy, unas elevadas expectativas de empleabilidad y el proyecto constituye un referente andaluz de la Formación Profesional dual o en alternancia.

Ahora, en un nuevo paso hacía adelante, los y las socialistas marteños queremos seguir trabajando, junto con la comunidad educativa del IES Fernando III, por la implantación de un nuevo Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento Electrónico en alternancia con Valeo y el tejido industrial del sector de la automoción de nuestra ciudad para el próximo curso académico 2015/2016.

Esta nueva apuesta por la formación profesional y el desarrollo socio-económico y educativo en Martos se produce en el marco de un nuevo

proyecto industrial relacionado con la fabricación de componentes electrónicos para la automoción que está desarrollando Valeo. Este proyecto supone que durante desde este primer trimestre de 2015 arrancarán nuevas líneas de producción en Martos con el objetivo final de que desde la planta de Valeo Martos en nuestra ciudad, se despliegue el proyecto al resto de plantas de la factoría en el mundo

De hecho, la Junta de Andalucía, en virtud de Acuerdo de 24 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la autorización del gasto para la concesión de un incentivo directo en forma de subvención a la empresa Valeo Iluminación, S.A., ya ha acordado incentivar el proyecto referenciado en 1.226.753,10 € para el desarrollo de la primera fase de esta revolucionaria y ambiciosa integración vertical sobre el negocio de la electrónica existente en los faros y pilotos para automoción que fabrica y ensambla la empresa y que pretende convertir a Valeo Martos en proveedor único de electrónica para la compañía en Europa.

Además, la implantación de nuevas tecnologías de fabricación en componentes electrónicos (PCBA para pilotos y LCS/drivers para proyectores) irá íntimamente asociada a los procesos de fabricación de plásticos ya existentes en nuestro entorno industrial. Por esta razón el CFGS de Mantenimiento Electrónico viene a complementar al CFGS de Plástico, ya que la implantación de ambos en enseñanza dual o en alternancia entre el IES Fernando III y Valeo presenta múltiples sinergias que redundan en un beneficio para los estudiantes y para el sector empresarial y del empleo en la ciudad y municipios de alrededores.

En este sentido, Martos tiene una oportunidad histórica de sumarse a este proyecto a través de la formación de profesionales cualificados y con arraigo en nuestra tierra, que satisfagan la demanda actual que plantea el sector empresarial y el mercado laboral y conviertan a Martos en un referente regional y nacional de la Formación Profesional en alternancia y siendo estos pasos básicos para que Martos pueda reivindicar en el futuro inmediato que Martos pueda contar con un Centro Integrado de Formación Profesional en el cual se puedan impartir todas las ofertas formativas que conducen a la obtención de Títulos de Formación Profesional y/o Certificados de Profesionalidad y que permitan desarrollar vínculos con el sistema productivo de nuestro entorno, colaborando con las organizaciones empresariales y sindicales en la detección de las necesidades de formación en personal activo, en la organización y gestión de planes de formación en empresas y en la organización y gestión de servicios técnicos de apoyo a las empresas poniendo el acento en los destinatarios de la formación con independencia de que ésta dependa de la administración educativa o laboral.

En definitiva, los y las socialistas apostamos por un modelo que forme profesionales cualificados que necesitan especializarse en un mercado laboral cada vez más exigente y difícil frente al modelo de la FP incluido en la Ley para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) del Gobierno de España que reconvierte la FP de excelencia en una FP devaluada y desprestigiada.

Es por todo lo expuesto con anterioridad, por lo que el Grupo Municipal Socialista (PSOE-Martos) propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar y apoyar la implantación del Ciclo Formativo de Grado Superior en Mantenimiento Electrónico, regulado por la Orden de 12 de marzo de 2013 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 77, de 22 de abril de 2013), bajo la modalidad de Formación Profesional dual o en alternancia entre el IES Fernando III y el sector industrial de la automoción de Martos, dotando a dicho Ciclo Formativo de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto referenciado.

Segundo.- Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Andalucía a que realice los estudios educativos y socio-económicos pertinentes para que Martos pueda contar con un Centro Integrado de Formación Profesional (Decreto 334/2009, de 22 de septiembre, por que el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 382/2010, de 13 de octubre por BOJA núms. 195, de 5 de octubre de 2009, y 211, de 28 de octubre de 2010) atendiendo a las necesidades de formación y las posibilidades de empleabilidad en la ciudad derivadas, especialmente, de nuestro sector industrial y también agrario.

Tercero.- Apoyar a la Junta de Andalucía en el impulso y desarrollo de una Formación Profesional de calidad frente a la devaluación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) del Gobierno de España.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Ministro de Educación, Cultura y Deporte, la Presidenta de la Junta de Andalucía, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, la Dirección General de Formación Profesional de la Junta de Andalucía, la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Jaén, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, el Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, el Patronato de la Fundación ANDALTEC, Valeo Iluminación, S.A., ASEM, el Consejo Escolar Municipal, el Consejo Escolar, AMPA y la comunidad educativa del IES Fernando III y a los grupos políticos de la Corporación Municipal..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO con el voto favorable de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (8 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.A.-1 Voto a favor I.U./5 Votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA prestar su aprobación a Moción del Grupo Municipal socialista, sobre solicitud y apoyo a la implantación de ciclo formativo de grado superior en mantenimiento electrónico en alternancia en el I.E.S. Fernando III, antes transcrita.

- Intervenciones en este asunto.-

- Sr. Torres.- Estamos en vísperas que la Junta de Andalucía, su Consejería de Educación, formule la oferta educativa, en este caso, los ciclos formativos para el próximo curso académico 2015-2016, y esta oferta no podrá hacerse más tarde de Mayo-Junio, lógicamente creemos necesario por una serie de motivos que ahora después entraremos en su exposición, a que el Ayuntamiento de Martos secunde la solicitud que ha hecho el propio Instituto Fernando III y cuente con el respaldo de la Corporación municipal, y podamos contar con ese ciclo formativo de grado superior en mantenimiento electrónico en alternancia.

- Sr. Navarro.- Esta moción en su conjunto hay que apoyarla. Martos tiene dos pilares muy importantes para su economía, el olivar y el aceite, que no hay que olvidar y en su día nosotros pedimos que se implantase el ciclo de formación del aceite y sus derivados, y la otra nuestro polígono industrial que está casi al 100% dedicado a la tecnología de los faros y el plástico y la electrónica que lleva todo ese plástico.

El partido socialista podría haber quitado el punto tercero, pues supondrá una excusa y generará debate. A mí este punto no me sobra pues hay que apoyar a la formación profesional, no todo el mundo puede ser universitario, y hay que dignificar la formación profesional.

Por parte de Izquierda Unida, no hay ningún problema en apoyar esta moción.

- Sra. Martos.- Vamos a apoyar esta moción, pues a raíz de las industrias que hay en Martos, tienen que surgir formaciones y las personas tienen que estar formadas en relación con la demanda que hay. Si queremos que las mociones salgan adelante, hay que consensuar y no poner barreras. Las competencias en educación las tiene la Junta de Andalucía. Aquí presentamos un cúmulo de intenciones pero realmente si esto se quiere, la Junta de Andalucía es quien gobierna y tiene la competencia. Aún así, el grupo andalucista va a votar que sí a esta propuesta.

- Sr. Alcalde.- Cuando una persona quiere ser Alcalde de esta Ciudad, tiene que tener altura de miras, saber escuchar y ser congruente. ¿Qué tiene

que ver aquí el Presidente del Gobierno? El Presidente del Gobierno, cuando mañana le llegue, sin los votos del Partido Popular,... para ser Alcalde hay que buscar el consenso, y usted no lo ha buscado, pues en el momento que introduce estas descalificaciones a una Ley, podía haberlo hecho de otra manera, pero usted está buscando la confrontación.

Le pregunto a los marteños, a los 25.000, uno por uno, incluidos los concejales del Partido Popular, si les preguntamos si quieren que venga el módulo de componentes electrónicos, si nosotros hablamos en Martos de grasas de aceites, si hablamos de plásticos, si hablamos ahora de componentes electrónicos que es el futuro,... independientemente que el merito lo tiene la comunidad educativa que es quien ha hecho el escrito, que es el que vale, no lo que salga hoy aquí. El merito de la comunidad educativa, que lo ha pedido donde debe hacerlo, a la Delegación Provincial de Educación para que inste a la Consejería y se ponga este modulo aquí. Pero para mí la moción es un demerito del partido socialista, pues en una cosa tan importante, no va a tener todos los votos de este pleno, pues viene dispuesto a no conseguirlo. Lo ha puesto a conciencia, para el partido popular no vote y pueda ir diciendo como dijo que el otro modulo se aprobó con el voto de todos menos el partido popular. El Partido popular le explicará a la comunidad educativa del I.E.S. Fernando III y a otros colegios que luego van a ir allí, le explicaremos que estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en las maneras de hacer del Partido socialista.

Lo importante es el ciclo formativo, no ahora que le llegue al Presidente del Gobierno la moción. Pero si fue el Partido socialista quien se cargó la formación profesional y ahora la LOMCE viene con la formación profesional dual, con el 33% del horario que se realiza en los centros de trabajo, por tanto, ¿Qué hablan de la LOMCE? Yo le recrimino la poca sensibilidad que ha tenido.

- Sr. Torres.- Su cargo de senador no corre peligro porque usted vote a favor de esta moción. Cualquiera con altura de miras como usted dice, entendería que usted, Alcalde de este pueblo, aprobase esta moción presentada por los malvados del partido socialista. Usted que habla de consenso, en este pleno el grupo socialista ha hecho dos propuestas de consenso, y usted no ha sido capaz de ir al consenso. Y ahora, por existir una premisa para que esta moción se haga llegar al Presidente del Gobierno, usted dice que no está de acuerdo con el contenido de la moción y que el partido socialista no quiere el consenso. Tenga usted altura de miras, Sr. Alcalde. Ya no las tuvo cuando el grado superior del plástico y todos los grupos de la corporación votamos a favor de la moción, menos su grupo. Esto es una realidad y no quiera usted que la ocultemos.

El punto segundo ha pasado inadvertido, para que a la Junta de Andalucía ya le vaya sonando la necesidad que Martos tenga un centro integrado de formación profesional. A mí no me duelen prendas decirle a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Educación, que Martos necesita un

centro integrado, y queremos el grado superior de formación profesional. Usted que es el Alcalde de la ciudad, con más responsabilidad aún, que no le duelen prendas de decirle a quien corresponda, que Martos necesita de ese grado superior y ese centro integrado, que parte de la competencia la tiene la Junta de Andalucía pero también el Ministerio de Educación, por lo tanto, tiene que tener conocimiento el Gobierno de España.

Cuando usted estaba en la oposición pedía la escuela de idiomas y el conservatorio, incluso está en su programa electoral, han gobernado estos cuatro años, y ahora se acuerda en un mitin que Martos necesita la escuela de idiomas y el conservatorio. ¿Y siendo Alcalde que gestiones ha hecho usted para tenerlos? Ni un escrito.

El objetivo de la moción es mostrar por escrito el apoyo de esta Corporación a la solicitud que formula la comunidad educativa.

- Sr. Navarro.- La Sra. Martos, hace tres años, se atribuyó las competencias de este pleno y apoyó a un colegio privado de Martos por una cosa parecida a ésta. Un apoyo a este centro educativo es importante.

El Instituto Fernando III ha pedido que venga este modulo, y nosotros lo vamos a apoyar. Este era el debate y ahí quedarnos, y este era el fin de esta moción. Nosotros vamos a votar que sí, pues cualquier cosa que sea buena para Martos, tendrá nuestro voto favorable.

- Sra. Martos.- Esta moción no es vinculante para nada. Es una forma que el Pleno que representa al pueblo de Martos lo ve bien, pero vinculante para nada, no serviría de nada si no existiera este escrito, todo lo demás son intenciones. Esto es una declaración de intenciones, pues diciendo sí o diciendo no, no va a influir en la decisión final que tenga la Junta de Andalucía, que es quien tiene competencia. Está claro que cuanto más apoyo tenga, será mejor, pero vinculante para nada. Es la comunidad educativa quien lo pide y la Junta de Andalucía decide si lo pone o no lo pone. Estamos de acuerdo en esta moción, estamos de acuerdo que se ponga ese ciclo, pues entendemos que eso es formación y es bueno para Martos y sus jóvenes.

- Sr. Alcalde.- A mí me duele que la discusión no sea el ciclo formativo, que sean otros temas que no tenga nada que ver. Hay quien quiere aglutinar, y quien quiere dividir. Nosotros vamos a seguir en nuestra posición. En los términos que está la moción, el Partido Popular no la puede aprobar. Como senador me ha puesto el pueblo, y estaré hasta que acabe la legislatura. La ley trata de degradarla en este escrito cuando sabe que si hay una ley que protege la formación profesional es ésta.

Andalucía es la única Comunidad Autónoma, junto a Melilla, donde aumenta el paro juvenil en 2014. Hay que darle solución a esto, la formación profesional. ¿Y el abandono escolar? Hay que darle solución. Y las becas de

segunda oportunidad, en el año 2011 de 3000 becas que se estimaban, se dieron 54 becas. En el 2012, de 3000 becas, se dieron 303. En el año 2013-2014, de 1000 becas que se estimaban, se dieron 444 becas. De 7.000 alumnos, se aprovecharon 800, 34 millones de euros sin ejecutar.

El Partido Popular no vota no a la formación profesional, no, vota no al escrito mal hecho que usted presenta en este pleno.

- Sr. Torres.- Agradecer al grupo andalucista e izquierda unida que permitan sacar adelante la propuesta del grupo socialista para que Martos pueda contar con ese grado superior del mantenimiento electrónico en el Instituto Fernando III. Este es el verdadero objetivo de la moción, e insisto también en el centro integrado de formación profesional que en parte depende del Ministerio de Educación. Espero que el Sr. Alcalde, en su papel de senador pueda hacer gestiones al respecto para que Martos pueda tenerlo aunque no vote en este sentido la moción.

Si a usted le duele que el grado superior no haya sido el centro de discusión, ha sido porque usted lo ha querido así. Yo entiendo que usted quiera seguir apoyando la LOMCE, que no solo lo hace por carácter partidista, sino porque usted ha votado la LOMCE, por lo tanto, es cómplice pues le ha dado su voto a favor.

Que usted hable del sistema educativo cuando ha sido director hasta hace tres años, quizás tenga usted algo que ver, en que haya parte de absentismo o fracaso escolar.

Agradecer el apoyo de los grupos que apoyan la moción. Lo que hace falta es que el curso que viene tengamos este modulo de grado superior en Martos, pues las mismas palabras, los mismos argumentos, las mismas descalificaciones, hacia este portavoz por presentar esta moción, ya lo hizo en mayo del pasado año, y lo verdaderamente importante es que, Martos en septiembre ya tenía el grado superior del plástico técnico, pese a lo que usted nos dijo, nos quiso trasladar, etc.... Lo importante, ahora que estamos solicitando ese grado de mantenimiento electrónico, Martos cuente cuanto antes con este grado de formación superior.

* * * * * * * * * * * * *

12.- RUEGOS.-
No se formulan.

* * * * * * * * * * * * *

13.- PREGUNTAS.-

(Pendientes de contestar de sesiones anteriores).-

- Sr. Torres.- En el mes de octubre presentó el grupo municipal socialista una moción en relación con la situación del proyecto de Caritas y la institución Castilla. Rechazaron esta moción, diciendo que habían estado viendo el tema, y que además iban a retomarlo. ¿Han retomado el tema? ¿Han hecho gestiones? ¿En qué situación se encuentran?

Sr. Alcalde.- En más de una ocasión hemos estado con los técnicos y nos remiten los técnicos a la competencia para realizar esta actuación corresponde a la Directora General de bienes culturales. Por tanto aquí correspondería hacer una descatalogación del bien y nos encontramos que, yo en este caso, le pediría en la manera de lo posible, tanto por zona BIC como edificio catalogado, tenemos que contar con el informe favorable de Cultura. Si Cultura nos da el informe favorable, no tenemos ningún problema, los técnicos así lo han manifestado. De lo contrario, ahora mismo, con los documentos que tenemos, habría que dejar solamente la fachada de frente. Eso conlleva que posiblemente nos lleve a más gasto, pero que si conseguimos que Cultura, que es la verdadera artífice, todo pasa por la zona, estamos parados, que nos contesten para intervenir en el polideportivo, el pilar ha estado parado unos meses también, hasta que hemos hecho los proyectos y demás, y toda la zona BIC pasa por Cultura; y si usted cree que entre todos podemos hacer algo para que este informe tenga otra vertiente...

Sr. Torres.- Hoy, al menos, hemos dado un paso. La voluntad del grupo socialista ya quedó plasmada en la moción, que es lo que están ustedes diciendo ahora. Este portavoz no tiene inconveniente alguno en realizar las gestiones oportunas para que eso se realice. Para poder realizar las gestiones, Cultura debe tener previamente la documentación oportuna, en la que se inste a la descatalogación con los oportunos informes técnicos.

- Sr. Torres.- ¿Usted y el Sr. Olmo, responsable de la concejalía de seguridad, informaron a los marteños que ya habían alcanzado un acuerdo y el problema estaba resuelto en la radio municipal? ¿Han hecho declaraciones en ese sentido? Hablábamos de las reivindicaciones de la policía sobre festivos y nocturnidades.

Sr. Alcalde.- Yo hice declaraciones el 29 de diciembre.

Sr. Olmo.- El 8 de Enero de 2015.

- Sr. Torres.- ¿Y cual es la realidad? ¿Está el problema resuelto o no?

Sr. Alcalde.- Está resuelto.

Sr. Torres.- ¿La policía está cobrando su nocturnidad como ustedes anunciaron y llegaron al acuerdo?

Sr. Consuegra.- La policía empieza a cobrar su productividad por nocturnidad a partir de febrero que corresponde a las nocturnidades que se han producido en el mes de Enero, en los términos que se llegó al acuerdo.

Sr. Torres.- ¿Y todo ha contado con el trámite oportuno, con su mesa de negociación, aprobado por mesa de negociación, si o no?

Sr. Consuegra.- Sí, se presentó en mesa de negociación, donde se llegó al acuerdo, y todo está transmitido a Recursos Humanos para que se ejecute el pago.

Sr. Torres.- ¿Me puede decir la fecha del acuerdo de la mesa de negociación?

Sr. Consuegra.- No recuerdo la fecha exacta. En el próximo pleno.

Sr. Torres.- ¿Está usted seguro de lo que ha contestado?

Sr. Consuegra.- Totalmente.

- Sr. Torres.- ¿En estos tres años y pico de gobierno, el funcionario José Miranda Fuentes, al que antes han hablado, cuales son las funciones de protocolo que ha desempeñado?

Sr. Alcalde.- Ha estado desplazado en otra dependencia, estuvo al principio de legislatura unos meses, que ahora mismo no recuerdo exactamente, y ahora se le ha encargado trabajos esporádicos, porque hemos prescindido del protocolo, solamente con el personal de prensa nos estamos apañando, pero eso no quiere decir que no se le encargue por parte de la Alcaldía, algún trabajo de algún acto de este Ayuntamiento.

Sr. Torres.- ¿Puede decirme en la valoración de puestos de trabajo, cuales son las funciones de protocolo?

Sr. Alcalde.- Las que están reflejadas.

Sr. Torres.- Pero ¿Cuáles son?

Sr. Alcalde.- Se lo leo completo en el próximo pleno.

Sr. Torres.- ¿Y puede decirme cuales son los cometidos que usted le va a encargar a este trabajador a partir de ahora, dado que hoy mismo le ha dicho por escrito que se crea un departamento de protocolo en este Ayuntamiento?

Sr. Alcalde.- No se crea, está creado. Se crea la ubicación.

Sr. Torres.- Pero ¿Que es lo que hace el trabajador que esté en protocolo?

Sr. Alcalde.- Lo que se encargue desde Alcaldía. Si tiene trabajo de sobra.

Sr. Torres.- Dígame algunos trabajos. ¿Puede venir alguna empresa que quiera organizar algún evento para ver si le puede dirigir el protocolo o no? Como han creado ustedes el área.

Sr. Alcalde.- El área no se ha creado, está creada. Se ha creado la ubicación, estaba en Alcaldía, y ahora está en la planta baja.

Sr. Torres.- Pero ¿Cuáles son sus funciones?

Sr. Alcalde.- Las funciones se las leo en el próximo pleno.

- Sr. Cuesta.- Con relación al plan de empleo joven, como el Sr. Consuegra dice que el responsable del servicio organiza y dirige el trabajo de los distintos trabajadores ¿Los trabajadores que están vinculados al Área de Urbanismo: delineantes, ingenieros, arquitectos, arqueólogos, quien organiza y dirige sus trabajos?

Sr. Consuegra.- Todos los que están ubicados en el Área de Urbanismo, dependen de Urbanismo y están llevados y asesorados por el Servicio de Urbanismo. Cada responsable.

Sr. Alcalde.- Hay allí un topógrafo, un delineante y un arqueólogo. Estos son los tres que están fijos allí en Urbanismo. Y el responsable es el Jefe de Urbanismo.

- Sr. Cuesta.- ¿Han utilizado trabajadores del plan de empleo joven para que hiciesen de carteros reales?

Sr. Consuegra.- Sí.

Sr. Cuesta.- ¿Era un proyecto que se contemplaba dentro del plan de empleo joven?

Sr. Consuegra.- Se había integrado dentro de la promoción y desarrollo cultural y promoción del turismo y del deporte. Hay dos programas que están en ese sentido, y entendimos que podían participar en lo que es la dinamización del tema de Navidad.

(Preguntas correspondientes a la presente sesión).

Izquierda Unida.-

1.- En la Resolución de Alcaldía 96/2015 de 27 de Enero se da cuenta de la baja de una serie de liquidaciones de impuestos de bienes inmuebles, que se dan de baja por la imposibilidad de su cobro.

Dicha resolución solo hace referencia de que ninguna de las liquidaciones es por importe superior a 600 Euros, pero dicha resolución no cuantifica la cantidad de liquidaciones que se dan de baja, ni el importe total de todas en su conjunto.

Estos dos datos creo que son importantes, y de los que tanto los que estamos aquí sentados, como los ciudadanos de Martos deberíamos de tener conocimiento, así como de las causas que han derivado en que se hayan anulado y dado de baja dichas liquidaciones.

En tal sentido este grupo de Izquierda Unida realiza las siguientes preguntas:

¿Cuál es el total de liquidaciones dadas de baja, y cual es el importe total de dichas liquidaciones?

¿Qué es lo que ha provocado que dichas liquidaciones se hayan tenido que dar de baja de la contabilidad de este Ayuntamiento?

Sra. Martos.- El número total de liquidaciones es 364 y el importe 14.702´43 euros. Y lo que ha motivado que dichas liquidaciones hayan tenido que darse de baja se ve muy bien en la resolución, se ve muy bien lo que se le ha aplicado, y son los fundamentos jurídicos que imperan tanto la aplicación de la ley de los procedimientos de embargos el artículo 76 de la Ley General Tributaria, el artículo 61 del Reglamento General de Recaudación y el artículo 167 de la Ordenanza General de Gestión y Recaudación del Ayuntamiento de Martos. Se le ha aplicado esta normativa y éste es el resultado.

Sr. Navarro.- Usted como responsable de Hacienda debería explicarlo un poco mejor pues con lo que usted está diciendo, los recibos menores de 600 euros que no paguen los ciudadanos no se pueden embargar y no pasa nada. Le está diciendo a los ciudadanos, que todo aquel que no pague un recibo menor de 600 euros, no se le va a embargar y se le va a anular su recibo. Cualquier recibo inferior a 600 euros, según la legislación y sus fundamentos, no se va a embargar. Como lo ha dicho, yo entiendo eso.

Sra. Martos.- Cuando se dicta esta resolución, es que ha habido antes unos técnicos que han trabajado en la materia y han aplicado la ley. Y le he dicho la ley que se le ha aplicado y la ley dice; el artículo 76 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, dice que las deudas tributarias que no hayan podido hacerse efectivas en los respectivos procedimientos de recaudación por insolvencia probada, total o parcial, de los obligados tributarios se darán de baja en cuentas en la cuantía procedente, mediante la declaración del crédito como incobrable, total o parcial, en tanto no se rehabiliten dentro del plazo de prescripción de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 173 de esta ley, que dice que la deuda tributaria se extinguirá si vencido el plazo de prescripción

no se hubiera rehabilitado. Este es un fundamento jurídico que se ha aplicado.

El siguiente fundamento jurídico que se ha aplicado a todos estos recibos es el artículo 61 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y el artículo 167 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de este Ayuntamiento, en el que dice que se considerarán fallidos aquellos obligados al pago respecto de los cuales se ignore la existencia de bienes o derechos embargables o realizables para el cobro del débito.

Otro fundamento jurídico es el artículo 62.1 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, y el artículo 169.1 de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de este Ayuntamiento, en la que establece que en la declaración total o parcial de crédito incobrable determinará la baja en cuentas del crédito en la cuantía a que se refiera dicha declaración.

Estos son los fundamentos jurídicos y esto es lo que se ha aplicado y todas las personas saben las obligaciones que tienen, y esto es lo que se ha aplicado. Si usted recuerda, la Ordenanza se aprobó este año, subimos el tope para los embargos precisamente para que no se embargara a la gente, para que las cantidades fuesen más altas, y así a los ciudadanos se les embargara a los menos posibles. Esto está aprobado y lo aprobamos en este pleno. Esto, junto con las distintas leyes, es lo que se ha aplicado. Todo esto es tema jurídico, técnico no político. Los técnicos aplican todas estas leyes y ésta es la resolución. Si quiere conocer algo más, tiene usted al técnico a su disposición para cuando quiera.

Sr. Navarro.- Su obligación debe ser que todo el mundo pague sus impuestos y la mía es recordárselo; y esto es lo que he hecho.

2.- Una de las obligaciones de este Grupo Municipal de Izquierda Unida, es la de Fiscalizar la Gestión del Equipo de Gobierno, algo complejo dado que disponemos solo de un Concejal, y sobre todo por la gran cantidad de documentación que se genera en la gestión diaria de este Ayuntamiento.

En este sentido solemos revisar toda la documentación que podemos, y sobre todo pedimos aclaraciones en este pleno de todo aquello que nos extraña, labor esta que se intenta ridiculizar por algunos miembros del Equipo de Gobierno, pero que de alguna forma son la garantía de que el dinero de los Marteños se gestione y administre de la mejor manera posible.

Es por lo que seguiremos preguntado cada vez que veamos algo que no nos cuadre, sea de una factura de un euro como si su importe es de cien mil euros.

Dicho esto en la Resolución de Alcaldía 1679/2014 de 30 de Diciembre, se da cuenta de una autorización y reconocimiento de

obligación de un pago por importe de 608´39€ por la compra de un monitor de 17", y dado que el precio de un monitor estándar de esas mismas dimensiones es de 6 veces menos.

Este Grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

¿Qué características tiene dicho monitor para que su precio sea tan elevado?

Sr. Jaén.- No es un monitor, son cinco monitores en la misma factura. Cada monitor es 100´56 euros. Y si quiere la factura, se la doy.

3.- La representación protocolaria, es un gasto nos guste más o nos guste menos es necesario tener en el presupuesto, cantidad por cierto que en Martos esta cifrada en 2.000 Euros.

Dicha cantidad se había ajustado en los últimos años de crisis, y se estaba controlando su gasto.

Pero nos llama la atención que en este año 2014 el Equipo de Gobierno no haya tenido suficiente con dicha partida y ha tenido que ampliarla en 2.450 Euros, más del doble de lo presupuestado inicialmente. Por lo que dicho importe ha ascendido a 4.450 euros.

Este Grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

¿Qué justifica dicho aumento, y en que ha gastado el Equipo de Gobierno dicha partida presupuestaria?

Sr. Alcalde.- Para atender los siguientes gastos; una factura de impresión de folletos de color de la feria de la tapa; otra la inserción de anuncio en Diario Jaén de las Ferias y Fiestas de San Bartolomé 2014; otra los carteles de la campaña de navidad y otras los gastos con motivo del patrón de la Policía Local.

Sr. Navarro.- ¿Esas facturas no tienen encaje en otras partidas presupuestarias? Con protocolo no tienen nada que ver.

Sr. Alcalde.- Lo hemos puesto ahí para hacerlo bien.

4.- Sr. Delgado, gobernar es: Ejercer la dirección, la administración y el control de un Estado, ciudad o colectividad, y eso es lo menos que hace usted en este Ayuntamiento.

Y lo peor de todo es que su actuación o mejor dicho su inactuación, en el tema de la Orujera, no se debe a ningún problema ni presupuestario, ni de impedimento político, ya que usted cuenta con el respaldo de los 21concejales de este Ayuntamiento.

El problema es que usted esta engañando a los vecinos de Martos, ya que desde Octubre que se le mandato desde este Ayuntamiento a tomar una serie de medias, al respecto de que los cuidadnos de Martos supiesen de calidad del aire que respiran, no ha hecho nada.

Usted a parte de no hacer nada tiene la cara dura de decir en este Pleno mes tras mes, -y hay están las actas-, que en breve va a tomar medidas.

A estas alturas como usted comprenderá ya nadie le cree, ya que desde Octubre ha tenido usted tiempo de poner en marcha dicho estudio.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida realiza las siguientes preguntas:

¿Piensa usted encargar el estudio sobre emisiones y vertidos de la Orujera, que le han pedido los Marteños y le ha mandatado este Pleno, si o no?

Sr. Alcalde.- Tiene usted en su correo y por el procedimiento administrativo, una cita para la comisión de medio ambiente, para el jueves a las 9 de la mañana, donde se estudiará a que empresa se le va a adjudicar los estudios. Estábamos esperando una tercera, para que tuviéramos tres ofertas. Hace tiempo ya que los funcionarios están detrás, usted cree que las empresas se ofrecen de momento. De todas maneras, como tenemos dos y hemos esperado un tiempo suficiente; el jueves a las 9 de la mañana, lo que dictamine la comisión de medio ambiente, no el Alcalde, así haremos.

Sr. Navarro.- El escrito me ha llegado hoy, con fecha de salida el 23, con fecha de recepción el 23, después de tener que hacer la pregunta. Posiblemente no pueda asistir a esa comisión pues tenga que estar de viaje. Tiene ya mi voto para que encargue ya el estudio. Cuando les interesa, compran sin contar con nadie, y esto parece ser la oposición que tenemos que sentarnos en una comisión. Ya quedo mandatado por el pleno y para que lo hiciese a la mayor brevedad.

¿Tiene usted alguna presión o interés en no realizar dicho estudio, si o no?

Sr. Alcalde.- Yo, particularmente, no tengo ninguna. Si tiene usted alguna para que se haga... En que no se haga, ninguna. Usted sabe lo que es el procedimiento administrativo.

Sr. Navarro.- El 21 de enero entró una solicitud pidiendo el nombre a una calle y el 23 de febrero está aprobado en pleno.

Sr. Alcalde.- Se ha buscado y solamente han venido dos presupuestos. Podemos ver la fecha de entrada de los documentos. Podemos ver, cuando se piden y cuando se reciben. La orden está dada desde el día siguiente del Pleno. Cuando se celebró el pleno, dijimos vamos a buscar empresas. Tendremos que asesorarnos por algún técnico que en la casa no tenemos técnicos de medio ambiente, tendremos que asesorarnos y por eso quiero yo que sea la comisión de medio ambiente, que no sea el Alcalde, la comisión de medio ambiente que es quien tiene la competencia.

Sr. Navarro.- No podré asistir, pero cuente con el apoyo de este grupo para lo que haga falta.

5.- El día tres de Febrero el Sr. Alcalde ha dictado la Resolución 130, por la que se inicia un expediente de contratación para la gestión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros mediante una concesión administrativa.

Dicho de otra forma que nos entiendan todos los Marteños, que el servicio de autobús urbano lo vuelven ustedes a privatizar.

Del partido Popular la verdad es que no me extraña, ya que su política es la de privatizar todos los servicios públicos posibles, allá donde tengan la posibilidad de hacerlo, y lo estamos viendo con la Sanidad, la Educación, la Justicia, y hasta los Registros Civiles.

Pero la verdad es que del Partido Andalucista no me lo esperaba, ya que sus prioridades políticas son diferentes, pero sobre todo porque la Sra. Custodia Martos, ha dicho en este pleno por activo y por pasivo que era una barbaridad, y que ellos iban a enmendar la privatizaron de este servicio.

En tal sentido este grupo de Izquierda Unida realiza las siguientes preguntas:

¿Por qué se ha optado de nuevo por la privatización de la gestión de este servicio?

¿Se ha realizado algún estudio técnico sobre la viabilidad de que la explotación se realice directamente por este Ayuntamiento?

A la Sr. Martos ¿Usted que opina de volver a privatizar el servicio de autobús urbano?

Sr. Olmo.- No hemos pensado en dejar de, cambiar el servicio, vamos a hacer como usted bien dice privatizado, pero sí hemos pensado en mejorarlo, o sea, hemos puesto en el pliego, un segundo autobús pequeño, tendríamos tres, lo tendría que poner el concesionario, y así ahorraríamos el 50% del tiempo del viaje, pues este autobús llegaría a todas las zonas del casco viejo.

No se ha hecho ningún estudio, pues en estos momentos sería inviable, se ha pensado en la mejoría del servicio, metiendo un autobús nuevo, el Ayuntamiento no tendría recursos para meter ese autobús nuevo para mejorar el servicio.

Sra. Martos.- Custodia Martos no ha privatizado el servicio, no, el servicio ya estaba privatizado y lo hizo la anterior corporación. Es cierto que ahora, ha habido otra vez lo que es renovar la concesión y es cierto y ahí estamos, trabajando pues es verdad que es un servicio nuevo, y cuando tuvimos la responsabilidad de gobernar, lo que hicimos fue ver como estaban los servicios. Y lo que sí hicimos fue regular el servicio pues lo que vimos es que lo que estaba establecido, no tenía nada que ver con lo que realmente se estaba haciendo, y eso es lo que hicimos y lo que se ha estado haciendo. Se ha regularizado, se ha puesto en servicio, se ha adaptado y esto nos ha permitido, en aquel momento, frenar el gasto que nos ocasionaba. Hay informes y de no hacerlo, si no hubiéramos tomado

medidas, hubiéramos tenido que pagar del autobús, 300.000 euros aproximadamente. Con las medidas, se redujo 90.000 euros el gasto del autobús. Intentamos dar un buen servicio, y viendo cosas que se pusieron en marcha con ese servicio, ni han funcionado. El pueblo de Martos necesita otro tipo de servicio, y eso es lo que estamos haciendo. Si tengo de nuevo el apoyo del pueblo de Martos y la posibilidad de gobernar, ahí iremos, adecuando y viendo la posibilidad de poder rescatar en un momento el servicio. El partido andalucista no privatizó el servicio.

Sr. Navarro.- Está privatizado, y el cementerio. El autobús urbano claro que está privatizado, pero termina la concesión ahora. Ahora si hay voluntad, claro que se puede gestionar. Si no han hecho ningún estudio ¿Cómo saben que es inviable? La resolución dice que se licita por 439.998´10 euros, el autobús está bien pagado. Teniendo la posibilidad que termina la concesión que, menos, que haber hecho ese estudio de viabilidad para ver si es posible llevar a cabo ese servicio desde el Ayuntamiento.

Y que casualidad que sale la licitación justo 100 euros menos del máximo permitido para que lo puedan hacer ustedes, y no tenga que venir aquí a Pleno, no supera el 10% del presupuesto del Ayuntamiento.

Sra. Martos.- Estamos regularizando un servicio que se hizo mal. Y no me van a doler prendas, si una vez que se hagan todos los estudios y una vez que veamos y se conozca el servicio, no me dolerán prendas en no privatizarlo. Ahora mismo no ha sido posible. Ahora mismo estamos haciendo este servicio, estamos regularizando, los que han privatizado han sido los demás. Usted piensa que en una legislatura se hace todo, ojala, pero ojala nos hubiéramos encontrado ese servicio mejor. Si el pueblo de Martos elige otra vez a Custodia Martos y al Partido Andalucista, seguiremos trabajando. Ahora mismo estamos quitando las manchas que otros dejaron e intentando que a los marteños les cueste lo menos posible.

6.- El pasado mes de Enero este grupo preguntó por el reparto de la recaudación de la taquilla generada en el Teatro Municipal por el concurso de Carnaval, la contestación que se nos dio por parte de la Sra. Raquel Fuentes, dejó claro que fue una decisión política del Equipo de gobierno, decisión esta que este grupo de Izquierda Unida no comparte, pero, que tiene que respetar.

Lo que nos preocupa es que en la respuesta de se nos dijo que la decisión había sido tomada por el Equipo de Gobierno, matizando la Sra. Fuentes que incluso ella se ausentó en el momento de la votación.

En tal sentido este grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

¿En que Comisión de Gobierno se aprobado dicho reparto?

¿En que Resolución de Alcaldía, o Comisión de Gobierno se aprobado el precio público de las entradas al concurso de Carnaval?

Sr. Alcalde.- En cuanto a la primera pregunta, no se ha aprobado en ninguna Junta de Gobierno Local. Y la segunda pregunta, no hay ninguna resolución de Alcaldía ni de Junta de Gobierno.

Sr. Navarro.- Entonces ¿Cómo se ausentó para votar?

Sr. Alcalde.- Distinga usted entre equipo de gobierno, que son 12 personas, y entre Comisión de Gobierno que son 8. Distinga usted.

Sr. Navarro.- Allí se cobraban entradas.

Sr. Alcalde.- No. Era un donativo para controlar el aforo. No hay precio público.

7.- A la Sra. Martos. Ahora que quedan dos meses y se acaba la legislatura ¿Usted cree que los marteños pueden confiar en su palabra? ¿Sí o no?

Sra. Martos.- El próximo día 22 de mayo se verá. Ahora mismo, le puedo asegurar y en estos años que llevo aquí en el pleno, que los marteños han confiado en mí pues mire usted donde estoy. En usted, no, pues sigue usted donde está y sin aumentar concejales.

8.- ¿Es cierto que usted firmó en la campaña electoral ante Notario que no pactaría con el Partido Popular, sí o no?

Sra. Martos.- No.

Partido Socialista Obrero Español.-

- Sr. Torres.- Desde la publicación del Decreto de la Presidenta 1/2015, de 26 de enero, de disolución del Parlamento de Andalucía y convocatoria de elecciones (BOJA núm. 17, de 27 de enero de 2015), ¿se han emitido cuñas publicitarias de contenido o información municipal en Radio Martos Emisora Municipal?, ¿cuáles?, ¿cuántas?, ¿qué días? Relación de cuñas de publicidad emitidas de cualquier tipo desde el 27 de enero hasta el presente.

Sr. Alcalde.- Puesto en contacto, hoy mismo, con el Responsable de la Emisora, desde esa fecha no se han emitido más cuñas sino de información de IBI o ICIO.

- Sr. Torres.- ¿Sabe usted que el artículo 54.7 de la Ley Electoral establece que durante el período electoral desde que se convocan las Elecciones no está permitido hacer actos o manifestar contenidos que puedan suponer poner en valor "logros" de la gestión?

Sr. Alcalde.- Yo creo que no se ha hecho.

Sr. Torres.- Tendrá que dirimirlo la Junta Electoral de zona. ¿Sabe usted las sanciones que regula la ley electoral al respecto? Se han emitido cuñas de contenido municipal.

Sr. Alcalde.- Anteriores a esta fecha.

Sr. Torres.- No, anteriores no. Yo le he preguntado desde que se convocaron las elecciones.

Sr. Alcalde.- Yo creo que no.

Sr. Torres.- El jueves a las 10´45 horas se puso una. Y normalmente a esa misma hora suele ponerse desde el 27 de enero, como usted mismo ha dicho, hablando además de cuestiones concretas de la Concejalía de Hacienda, hablando de la plusvalía, el IBI, etc. Que esto ocurra cuando, en el pleno anterior, hice un ruego poniendo de manifiesto que no fuésemos a llevar estas circunstancias... Nunca se ha hecho el ruego, y nunca ha pasado nada, y para una vez que se hace el ruego advirtiendo, nos encontramos esta situación.

Sr. Alcalde.- Yo creo que no se ha infringido la normativa.

- Sr. Torres al Sr. Erena.- ¿Tiene usted en cartera peticiones por escrito o verbales para realizar intervenciones en caminos que estén en mal estado?

Sr. Erena.- Hay alguna nota y en ello estamos. Se están haciendo ocho proyectos, un Ingeniero de caminos, y vamos a ponerlos en práctica. El presupuesto está en torno a 200.000 euros, aproximadamente.

Sr. Torres.- Usted mismo, ahora en la plaza, ha visto a un vecino como le manifestaba malestar por el estado de caminos rurales.

Sr. Erena.- Estoy harto de decir que son 287 kilómetros oficiales, más otros caminos que no están dados de alta.

- Sr. Torres.- ¿Tiene usted conocimiento de la intervención que se ha realizado la semana pasada en el Carril de la Tobosa?

Sr. Erena.- Eso es mantenimiento de caminos, y se van haciendo con la Concejalía, y donde están, están.

Sr. Torres.- ¿Qué problemas tenía? ¿Por qué se le ha dado prioridad a ese carril?

Sr. Erena.- Estamos haciendo un mantenimiento de los caminos, y se ha visto que se podía hacer y se ha hecho.

Sr. Torres.- ¿Tiene usted alguna finca por ahí, Sr. Olmo?

Sr. Olmo.- Sí tengo finca por allí. Es un carril público ¿Le molesta a usted que se haya arreglado este carril?

Sr. Torres.- No, a mí no me molesta. Estoy preguntando porque se le ha dado prioridad a esa carril frente a otros. A mí me gustaría que estuvieran arreglados los 287 kilómetros de carriles.

Sr. Olmo.- Yo sí tengo, pero hay más vecinos allí. Cuando usted gobernaba, ese carril se arregló, pero se arregló mal, pero ustedes lo arreglaron, se arregló el puente, pero no se hizo bien, pues quedó pendiente de echarle material, no se pusieron de acuerdo los vecinos, y ahora viendo que la intervención que ustedes habían hecho, en aquel caso bien hecha, porque ese carril no va a mi cortijo, pasa por ahí y es un carril de mucho transito, si no hacemos la intervención, el puente se va. Se ha hecho la intervención, antes se hizo una, y ahora se ha hecho otra.

Sr. Torres.- Se ha hecho una intervención en el puente, y en la entrada del carril...

Sr. Olmo.- Petición que han hecho los vecinos y un carril, puesto de acuerdo con el Concejal de caminos, se ha visto que se podía arreglar y se ha arreglado.

Entonces, también podríamos decir porque se ha arreglado el paseo ¿Por qué usted vive en el paseo?

Sr. Torres.- Esa pregunta también se la podía hacer yo.

Sr. Olmo.- Se está interviniendo en todo lo que podemos con el presupuesto que tenemos.

Sr. Torres.- No tenemos nada en contra de eso, ni de que se arregle la Calle Campiña aunque viva el Alcalde, ni la Avda. de los Toreros aunque viva la Primera Teniente de Alcalde, nada de eso. Mi pregunta es, que habiendo peticiones de arreglo de caminos, desde hace años algunos, por escrito, sin escrito, y ahora como es posible que el que se haya dado prioridad sea al carril de la Tobosa.

Sr. Olmo.- Ese carril lleva con peticiones desde que estaban ustedes gobernando.

- Sr. Torres.- En relación a los caminos rurales que ha mencionado antes el Sr. Erena, donde entiendo que entra el de La Pura y alguno más de Monte Lope Álvarez, ¿Esos carriles como se van a ejecutar, por contrato o por administración?

Sr. Erena.- Por contrata.

- Sr. Torres.- Antes hemos hablado del tema de las nocturnidades y de los festivos de la Policía, hace también unos días, tengo por aquí el recorte de prensa, donde decía el Sr. Olmo, que la plantilla de la policía local ya no estará bajo mínimos, a partir del próximo lunes 16 de febrero, se reforzará con la incorporación de tres nuevos agentes que entrarán en prácticas. ¿Esos agentes en prácticas que llevan desde el 16 de febrero computan como efectivos a la hora de realizar los turnos?

Sr. Olmo.- En el próximo pleno le contesto.

Sr. Torres.- En caso de ser contrario esas afirmaciones, nos dice también cuando sumarán como efectivos, la fecha.

- Sr. Torres.- ¿Ustedes en cuatro años de servicios, que han coincidido en cuatro años de gobierno, no saben o no tienen datos del funcionamiento del servicio de autobús?

Sr. Alcalde.- Claro que hay datos.

Sr. Torres.- ¿Ustedes han visto si el servicio funciona o no funciona bien?

Sr. Alcalde.- El servicio vamos a intentar mejorarlo. Mejorarlo en el sentido que tarde menos tiempo, que los circuitos sean más cortos, y las personas no tengan que esperar tanto.

Sr. Torres.- ¿Ustedes han valorado que el servicio se pueda gestionar de forma pública o no lo han valorado?

Sr. Alcalde.- No lo hemos valorado.

Sr. Torres.- El billete incrementa el precio. Con las respuestas que hemos escuchado a lo largo del pleno, ya está.

- Sr. Torres.- ¿Cuando hemos hablado del tema del polígono industrial se ha ausentado usted por algún asunto concreto?

Sr. Consuegra.- Sí, soy propietario de parcelas en el polígono.

Sr. Torres.- Tenía usted intereses en asuntos del orden del día.

- Sr. Cuesta.- ¿Existen aplicaciones o partidas presupuestarias, fundamentalmente, en materia de conservación o mantenimiento que a estas fechas del año superen el 10% de ejecución del Presupuesto

municipal para 2015 vía obligaciones comprometidas y propuestas de gastos y albaranes por gastos realizadas?

Sra. Martos.- Sí, existen aplicaciones o partidas presupuestarias, fundamentalmente, en materia de conservación, sí.

- Sr. Cuesta.- ¿Cuáles y por qué cuantías?

Sra. Martos.- Hay varias. Por poner un ejemplo, mantenimiento de mobiliario urbano, combustible de la calefacción del teatro, prestaciones complementarias por emergencia social. Conservación de vías públicas, sí. Conservación de vías públicas, el 12´56%.

Sr. Cuesta.- ¿En estos datos pueden existir gastos comprometidos y realizados que no estén contabilizados vía propuestas de gastos?

Sra. Martos.- Es posible. Ahora mismo no tengo ese dato, no se lo puedo decir exactamente, contablemente no se lo puedo decir.

Sr. Cuesta.- Es decir que aún puede ser mayor el gasto de lo que me ha dicho. Por lo tanto, con ese porcentaje del 12´56%, más los posibles que no sabemos cuanto puede ser, puede ser que el presupuesto en esta materia, no llegue ni a junio. Por eso hacemos esta pregunta.

Sra. Martos.- Esos son los datos ahora mismo. Hay facturas, albaranes, gastos comprometidos, que cuando lleguen a los servicios económicos que cuando lleguen, varían los datos. Esto es así.

Sr. Cuesta.- Hay más en conservación y mantenimiento ¿Cómo van?

Sra. Martos.- Conservación vías públicas, 12%; edificios administrativos 27%, le puedo poner más ejemplos, y está claro que hay muchos más, otros gastos comprometidos, por poner un ejemplo, Cespa, tenemos el 98% ya gastado, pero eso es porque tenemos un contrato anual, el gasto lo tenemos comprometido pero no quiere decir que lo paguemos ya, que a lo largo del año lo pasaran. O por ejemplo el contrato que tenemos con ascensores es un año completo pero al pagarlo al inicio del año, te da el 100%.

Sr. Cuesta.- La pregunta está presentada por escrito. ¿Cuáles y por qué cuantías?

Sra. Martos.- Conservación de vías públicas, 12´56%; conservación de edificios administrativos, 27´67%; conservación de escuelas, 29´91%; conservación resto de dependencias 31´61%; conservación de alumbrado público, 10%; mantenimiento, maquinaria y utillaje de obras, 22%; mantenimiento mobiliario urbano, 29´55%; combustible calefacción edificios servicios sociales, 22´80%; combustible calefacción escuelas, 31´55%;

combustible de calefacción Teatro Municipal, 52´80%; vestuario personal laboral, 18´82%; alimentación unidad estancia diurna con terapia ocupacional 14´67%; productos de limpieza de edificios municipales, 14´25%; prestaciones complementarias de emergencia social, 19´93%.

Sr. Cuesta.- Con estos datos, el mes que viene se agotarán algunas partidas. Ésta es su buena gestión y hacer un presupuesto ajustado a la realidad. Hay una falta de previsión muy grande, no se han tenido en cuenta programas que se tenían que ejecutar en el año 2015,... es preocupante.

- Sr. Cuesta.- ¿Existen gastos comprometidos y realizados en aplicaciones presupuestarias en materia de inversiones o del Capítulo 6 del Presupuesto Municipal para 2015?

Sra. Martos.- Según los datos proporcionados por la Intervención municipal, a día de la fecha, no existe contabilizado en alguna de las fases de ejecución del presupuesto, ningún gasto relativo a aplicaciones presupuestarias.

Sr. Cuesta.- No hay ningún gasto comprometido. ¿No han comprado nada de maquinaria?

Sra. Martos.- Lo que usted pregunta es lo que yo le estoy contestando. No hay contabilizado nada.

Sr. Cuesta.- ¿No han comprado nada de maquinaria?

Sra. Martos.- Como no corresponde a ninguna pregunta que me haya hecho ahora, se lo contestaré en el próximo pleno.

- Sr. Cuesta.- Con fecha 2 de enero del presente y registro de entrada 2015/59, el Grupo municipal socialista registró una solicitud de información que literalmente solicitaba "Relación y documentación completa en relación a usuarios/as, turnos, grupos y cuotas, tasas municipales o precios públicos satisfechas por los mismos en los años 2012, 2013 y 2014 por los cursos de gimnasia de mantenimiento o similares tanto en las instalaciones deportivas municipales como en los centros deportivos concertados por el Ayuntamiento", teniendo 5 días naturales para responder el Equipo de Gobierno aún no lo han hecho ¿Por qué motivos?

Sr. Jaén.- El técnico de deportes, responsable del servicio, ha estado de vacaciones. Se le va a facilitar la documentación solicitada, de hecho yo ya la tengo aquí. El responsable de deportes firma su informe a 17 de febrero de 2015, yo lo recojo el jueves pasado por la noche y como lo piden con registro de salida, los técnicos se lo enviaran con registro de salida.

- Sr. Cuesta.- ¿Técnica y jurídicamente los mayores de 65 años están exentos del pago de las actividades y cursos municipales en materia de deportes según las Ordenanzas Fiscales?

Sr. Jaén.- Sí.

Sr. Cuesta.- Esperaremos a que nos llegue el informe para corroborar lo que usted nos está diciendo.

- Sr. Cuesta.- ¿cuántos juicios bien en materia de lo contencioso-administrativo, de lo social o por vía penal han tenido lugar a lo largo de la presente Legislatura o están por celebrarse entre este Excmo. Ayuntamiento y empleados públicos?

Sr. Alcalde.- Siete.

Sr. Cuesta.- Relación y sentencia.

Sr. Alcalde.- El 1 de Agosto de 2013, en los Juzgados de lo Social nº 2 de Jaén, el asunto de la paga extra, los 44 días, estimatoria la sentencia. El 5 de diciembre de 2013 tenemos un acto de conciliación en el Juzgado de lo Social nº 2 de Jaén, donde se archiva el caso al llegar a un acuerdo con el trabajador. El 10 de Abril, en el Juzgado de lo Social nº 2 de Jaén, con un técnico de desarrollo local, la sentencia es estimatoria, a favor de la trabajadora. El día 30 de octubre de 2013, dos trabajadoras del Programa Orienta, en el Juzgado de lo Social nº 4 de Jaén, la sentencia es estimatoria a favor de las dos trabajadoras. El día 9 de diciembre de 2014, en el Juzgado de lo Social nº 4 de Jaén, la sentencia es desestimatoria respecto de un trabajador de la casa, en relación a una cantidad de productividad. El día 4 de octubre de 2012, también un trabajador de la casa, en el Contencioso-Administrativo nº 1, se desestima la petición. Y el 6 de febrero de 2015, en el Contencioso-Administrativo nº 2, es estimatoria la sentencia a favor del trabajador que la presenta.

Sr. Cuesta.- Me ha contestado usted a las que ya han tenido lugar. Vuelvo a leer por si no se ha entendido "...han tenido lugar a lo largo de la presente Legislatura o están por celebrarse..."

Sr. Alcalde.- Tenemos pendiente una del contencioso administrativo nº 3 de Jaén, que tiene fecha 5 de septiembre de 2014, está pendiente; otra del contencioso-administrativo nº 1 del 16 de febrero, está pendiente; hay dos del mismo trabajador, distintos, una está en el juzgado de primera instancia e instrucción nº 2 de Martos y otra está en el contencioso-administrativo nº 3 de Jaén. Esto es lo que hay pendiente.

Sr. Cuesta.- De 7, 5 han dado la razón a los trabajadores y 2 desestimadas. ¿Una era por productividades, no?

Sr. Alcalde.- Sí.

Sr. Cuesta.- Hay que tener cuidado con las productividades. No había que haber llegado a estas situaciones y dice muy poco de la política laboral que están llevando a cabo con respecto a los trabajadores.

- Sr. Cuesta.- ¿cuál es el importe del Presupuesto Municipal 2015 para aportaciones al Plan de Pensiones de los empleados públicos?

Sra. Martos.- El importe del presupuesto municipal de 2015 es 0 euros, nada.

Sr. Cuesta.- La intención del equipo de gobierno es 0.

Sra. Martos.- No. La intención del equipo de gobierno no es 0. Le digo ahora mismo con respecto al 2014, en el 2014 no había tampoco nada en el presupuesto, pero sí nos comprometíamos que, a lo largo del año, se generarían partidas, y en este caso sí se ha podido hacer y se ha hecho una aportación, para el 2015 esperemos que pase como el 2014. Pero ahora mismo, previsto, no, no hay nada, 0.

Sr. Cuesta.- Esperemos que haya algunas migajas, que es lo que están dando ustedes.

Sra. Martos.- Ahora ha habido migajas, le hemos dado unas poquitas.

Sr. Cuesta.- Yo pertenezco a la comisión del plan de pensiones y aquí hay algún concejal más que pertenece a la comisión del plan de pensiones, ¿Cómo se toman estas decisiones y no nos dicen nada? ¿Esto que es? La intención del equipo de gobierno cuando se elaboraron los presupuestos es 0, y en el 2013 era por ley, pero en el 2014 ya se podían hacer aportaciones al plan de pensiones. Y en el 2015, se pueden hacer aportaciones en el plan de pensiones, sin embargo, la intención 0.

La aportación por parte del trabajador es voluntaria, si yo sé que a mí no me van a hacer ninguna aportación, me doy de baja ese año y no doy ninguna aportación. ¿Y que pasa cuando ve el trabajador presupuesto 0? Cuando llega el mes de diciembre, algunos que no se hayan dado de baja, sí van a tener aportaciones. Hay una discriminación. Informen a la comisión.

- Sr. Cuesta.- ¿qué gestiones y cuándo ha hecho el actual Equipo de Gobierno en la presente Legislatura para la ubicación en Martos de una Residencia para Personas Mayores?

Sra. Martos.- En el año 2013, 13 de marzo, con la responsabilidad de la Alcaldía, yo visitaba a la Delegada de Sanidad y Bienestar Social. En aquel momento yo la visitaba como consecuencia del cierre, unos meses

antes el centro de mayores del parque. Habían presentado ustedes una moción, diciendo que eso se abriera y corriera el Ayuntamiento con ese gasto, cosa que nosotros dijimos que no, que nosotros queríamos abrirlo pero era competencia de la Junta de Andalucía. Como consecuencia de todo eso, se fue a hablar con la Delegada y, a parte de ese que me dijo que no me preocupara, que se iba a hacer un convenio nuevamente, que permitiría que la Junta se ocupase nuevamente de eso. Y así fue. Y en esa conversación yo le hice entrega de un escrito que decía que ante la necesidad de atender la demanda de plazas en residencia para personas mayores que tenemos en nuestro municipio, dada la saturación existente en los centros que actualmente están ubicados en Martos y contando este Ayuntamiento con suelo de titularidad municipal disponible, por medio de la presente le ofrezco la posibilidad de tratar sobre la construcción de una residencia para personas mayores en Martos. Eso es lo que se ha hecho hasta ahora mismo, poner suelo a disposición de la Junta de Andalucía.

Sr. Cuesta.- Mayores, nuestro compromiso no es poner suelo, de eso no dicen nada, construcción de una residencia de tercera edad. No han hecho nada.

- Sr. Cuesta.- Referente a una bolsa de limpieza; hemos comprobado como recientemente han emitido una resolución por orden de llamamiento para la entrevista de la bolsa de limpieza que se aprobó hace más de un año ¿A que es debido que no se haya resuelto hasta ahora?

Sr. Consuegra.- Hemos agotado las reservas que había en la bolsa anterior.

Sr. Cuesta.- Y si había reserva para un año ¿Para que convocan con tanto tiempo? ¿Qué planificación es ésta? ¿Ustedes se dan cuenta de la necesidad que están teniendo algunas personas? Sé que es muy difícil y que ustedes no lo pueden solucionar, pero otra cosa es convocar una bolsa de trabajo y no resolverla hasta un año.

- Sr. Cuesta.- Con la modificación del plan parcial del polígono industrial que se ha aprobado, que lo he preguntado en el debate pero no he obtenido respuesta; si un propietario de un parcela de 1.800 metros, que está afectada por esta modificación que se ha aprobado, yo le vendo a usted 750 metros de esa parcela, pero el punto de luz, agua y la acometida de saneamiento, esa me la quedo yo ¿Quién va a pagar eso? ¿Lo va a pagar usted? ¿Lo voy a pagar yo? ¿Lo van a pagar los ciudadanos?

Sr. Alcalde.- Yo creo que lo paga cada propietario de las dos que surgen pero, de todas maneras, se lo diré con más corrección.

Sr. Cuesta.- Dígame también en qué norma urbanística de nuestro Plan General se contempla

Sr. Alcalde.- Tenga en cuenta que el punto de luz y de agua está allí, o sea, que ya es muy poquito.

Sr. Cuesta.- Yo no le digo ni poquito ni mucho. ¿Quién lo va a pagar? Además decirle que se podía haber evitado todo esto, pues antes de la aprobación definitiva del Plan General, ya le habían hecho esta solicitud estos vecinos a los cuales ustedes quieren darle respuesta, ya le habían hecho esta solicitud.

Sr. Alcalde.- Podía retrasar el Plan.

- Sr. Cuesta.- Los posibles incrementos de aprovechamiento urbanístico que pudieran surgir de la segregación de las parcelas ¿Cómo van a repercutir en este Ayuntamiento?

Sra. Martos.- En el próximo pleno se lo contestaré.

Sr. Cuesta.- No sé como aprueban una modificación y no saben como van a repercutir los posibles aprovechamientos urbanísticos.

Sra. Martos.- Que no le contestemos no quieren decir que no lo sepamos. No queremos cometer errores.

Sr. Cuesta.- Pero ¿Lo saben o no lo saben?

Sra. Martos.- En el próximo pleno le contestaré.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintitrés horas y cuarenta y ocho minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en veinticinco folios de la Junta de Andalucía nº 467413 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.